
QUIERO LAS FOTOS, SIN MODIFICACIÓN Y EN FORMATO ORIGINAL, DEL INCIDENTE EN EL QUE MURIERON LOS NIÑOS MARTÍN Y BRYAN ALMANZA EL 3 DE ABRIL DE 2010 EN CIUDAD MIER, TAMAULIPAS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LOS HECHOS OCURRIERON A UNOS METROS DE UN RETÉN MILITAR EN LA CARRETERA REYNOSA-NVO LAREDO, EN EL TRAMO CD. MIER-NUEVA CD. GUERRERO, TAMAULIPAS.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ESTA SECRETARÍA DE ESTADO EMITIÓ UN COMUNICADO DE PRENSA (INCLUYE FOTOGRAFÍAS), EN EL QUE DE MANERA CONJUNTA CON LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LA REPÚBLICA, DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE JUSTICIA MILITAR, SE INFORMÓ A LA OPINIÓN PÚBLICA, RESPECTO AL AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES DE LOS HECHOS SUSCITADOS EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2010 EN CD. MIER, TAMPS., PUDIENDO CONSULTAR DICHA INFORMACIÓN www.sedena.gob.mx DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

ASIMISMO, RESPECTO AL CONTENIDO DE LAS PRUEBAS RECABADAS HASTA LA FECHA, DE MOMENTO NO ES POSIBLE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, EN VIRTUD DE QUE LA AVERIGUACIÓN PREVIA INICIADA CON MOTIVO DE LOS HECHOS A QUE HACE REFERENCIA SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN INTEGRACIÓN Y ES CONSIDERADA COMO RESERVADA, ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, POR LO QUE LAS DILIGENCIAS QUE SE PRACTICAN DEBEN MANTENERSE EN SECRECÍA POR PARTE DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR QUE ACTÚA, QUIEN INCLUSIVE TIENE LA RESPONSABILIDAD DE RESGUARDAR LA INFORMACIÓN QUE SE OBTENGA DE DICHA INVESTIGACIÓN, DE LO CONTRARIO INCURRIRÍA EN RESPONSABILIDAD POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 16 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA EMITIÓ SOBRE EL PARTICULAR.

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rNegativaResConfP.action?idFolioSol=0000700126510&idTipoResp=7#>

QUIERO EL INFORME INTERNO DE LA SEDENA, SOBRE EL CASO EN EL QUE MURIERON LOS NIÑOS MARTÍN Y BRYAN ALMANZA EN CD MIER

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LOS HECHOS OCURRIERON EL 3 DE ABRIL DE 2010, A UNOS METROS DE UN RETÉN MILITAR EN LA CARRETERA REYNOSA-NVO LAREDO, EN EL TRAMO CD. MIER-NUEVA CD. GUERRERO, TAMAULIPAS.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE CON FECHA 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ESTA SECRETARÍA DE ESTADO EMITIÓ UN COMUNICADO DE PRENSA, EN EL QUE DE MANERA CONJUNTA CON LAS PROCURADURÍAS GENERALES DE LA REPÚBLICA, DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y DE JUSTICIA MILITAR, SE INFORMÓ A LA OPINIÓN PÚBLICA, RESPECTO AL AVANCE DE LAS INVESTIGACIONES DE LOS HECHOS SUSCITADOS EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2010 EN CD. MIER, TAMPS., PUDIENDO CONSULTAR DICHA INFORMACIÓN EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

<http://www.sedena.gob.mx/index.php/comunicados-de-prensa/3517-lomas-de-sotelo-df-a-30-de-abril-de-2010>
http://www.sedena.gob.mx/pdf/comunicados/2010/press_4293.pdf

LE AGRADECERÉ ME PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN EN CUANTO A "ENLACES SATELITALES PARA TRANSMISIÓN DE VOZ Y/O DATOS"

NOMBRE, DIRECCION FISICA, TELEFONO, PUESTO, EMAIL DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA CONTRATACIÓN, TAMBIÉN SE REQUIERE PROPORCIONEN LA MISMA INFORMACIÓN DE LA PERSONA ENCARGADA DEL ÁREA USUARIA.

REQUIERO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NUMERO DE CONTRATO, PERIODO POR EL CUAL SE CONTRATARON LOS SERVICIOS: FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO (DÍA, MES, AÑO) A DETALLE (SI SE INCLUYE EQUIPAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS DEL MISMO) ASÍ COMO ANCHO DE BANDA.

DE PEDIDO, CUAL FUE LA SOLICITUD QUE ELABORO EL ÁREA USUARIA A DETALLE?, CARACTERÍSTICAS A DETALLE DE LA SOLICITUD, # DE LA LICITACIÓN (Y COPIA EN PDF DE LA MISMA) ASI COMO LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA O LAS JUNTA O JUNTAS DE ACLARACIONES, COPIA EN PDF DE LAS DIFERENTES PROPUESTAS ENTREGADAS POR LOS DIFERENTES LICITANTES. COPIA DE LA RESOLUCIÓN, INFORMACIÓN DETALLADA EN CUANTO A LA PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA ENTREGADA POR CADA PARTICIPANTE Y COPIA DEL FALLO CON MONTOS ECONÓMICOS (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN

ENLACES SATELITALES.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, **ANEXÁNDOLE PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA EMITIÓ SOBRE EL PARTICULAR.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rInexistenciaInfoP.action?idFolioSol=0000700127410&idTipoResp=4#>

SOLICITO ME INFORMEN SI LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO DEL ARCHIVO ELECTRONICO ADJUNTO, SON TRABAJADORES DE ESA DEPENDENCIA O ENTIDAD (BASE, CONFIANZA, HONORARIOS, ETC), EN CUALQUIERA DE SUS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS O CLINICAS QUE SE ENCUENTREN EN LA DELEGACION DE OAXACA EN PARTICULAR. EN CASO AFIRMATIVO INFORMAR EN CUAL ES SU LUGAR DE ADSCRIPCIÓN O LUGAR DE TRABAJO ASÍ COMO SU HORARIO LABORAL, EN EL MISMO FORMATO ADJUNTO (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONSIDERADAS EN LOS ARTÍCULOS 31 Y 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LAS SIGUIENTES RESPUESTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ÚNICAMENTE SE ENCONTRÓ UN HOMÓNIMO CON EL NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ PÉREZ Y QUIEN LABORA EN EL ESTADO DE OAXACA.

ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA AL LUGAR DE ADSCRIPCIÓN O LUGAR DE TRABAJO, ASÍ COMO SU HORARIO LABORAL, ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA **DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA SOBRE EL PARTICULAR**, LA CUAL PODRÁ CONSULTAR EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA.

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rNegativaResConfP.action?idFolioSol=0000700131010&idTipoResp=7#>

...(DIVERSA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PROMOCIÓN SUPERIOR)...

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONSIDERADAS EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA

DEFENSA NACIONAL, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700135310&idTipoResp=6#>

SOLICITO INFORMACIÓN DE LOS COMITÉS DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RADARES PARA VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO AÉREO MEXICANO:

REQUERIMIENTO No. 1.

NOMBRE DEL PERSONAL Y RANGO DE LOS MIEMBROS QUE LOS INTEGRAN.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 1.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 7 FRACCIÓN XVII DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE LE INFORMA QUE EL COMITÉ ESTA INTEGRADO POR UN GENERAL, UN CORONEL, UN TENIENTE CORONEL Y UN MAYOR.

RESPECTO A LOS NOMBRES DEL PERSONAL QUE REFIERE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

REQUERIMIENTO No. 2.

QUÉ EMPRESAS FUERON EVALUADAS.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 2.

- a. NORTHROP GRUMMAN (NORTEAMÉRICA).
- b. THALES-RAYTHEON (NORTEAMERICANA-FRANCESA).
- c. INDRA SISTEMAS, S.A. (ESPAÑOLA).

REQUERIMIENTO No. 3.

QUÉ PAÍSES VISITARON Y EN QUÉ FECHAS PARA EVALUAR LOS SISTEMAS DE CADA EMPRESA.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 3.

E.U.A. EN AGOSTO DE 2008 Y ESPAÑA EN MAYO DE 2010.

REQUERIMIENTO No. 4.

CONOCER LOS CRITERIOS TÉCNICOS DE LA EVALUACIÓN.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 4.

CARACTERÍSTICAS DE LOS RADARES, TÉCNICO OPERATIVO, CENTRO DE MANDO Y CONTROL REGIONAL, SOPORTE LOGÍSTICO, SISTEMA DE COMUNICACIONES, SISTEMA INFORMÁTICO Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS Y EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL.

REQUERIMIENTO No. 5.

SABER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS EVALUADAS.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 5.

LAS TRES COMPAÑÍAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y LOGÍSTICAS PLANTEADOS PARA EL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE RADARES.

REQUERIMIENTO No. 6.

CONOCER LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR DICHO COMITÉ Y EN QUÉ FECHA SE PRONUNCIÓ SOBRE EL MISMO.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 6.

EL COMITÉ CONTINUA CON EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS EMITIDAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, SIN QUE HASTA EL MOMENTO SE HAYA LLEGADO A UNA RESOLUCIÓN FINAL.

HABERES, SOBREHABERES, PRIMAS DE PERSEVERANCIA, PRIMAS VACACIONALES, COMPENSACIÓN GARANTIZADA, GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO, Y OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS QUE TIENE DERECHO UNA CAPITAN SEGUNDO ENFERMERA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

UBICADA EN LA PLAZA DE MÉXICO, D.F., DE LOS AÑOS CORRESPONDIENTES A 2009 Y 2010, CON 20 AÑOS DE ANTIGÜEDAD (SIC).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42, 43 Y 48 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA PUBLICADA EN EL SISTEMA INFOMEX EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/MimeAdjuntoSeguimientoGenerator.action?folio=0000700141709&respuesta=6>

ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SI REQUIERE LAS PERCEPCIONES DE UNA CAPITÁN SEGUNDO ENFERMERA, DEBERÁ INDICAR DE QUIEN EN PARTICULAR, EN UNA NUEVA SOLICITUD.

SOLICITO INFORMEN EN QUÉ OCASIONES SE HA IMPLEMENTADO EL PLAN DN-III-E EN EL TERRITORIO NACIONAL DEL AÑO 2003 A LA FECHA, ASÍ COMO CUÁNTOS RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS SE HAN UTILIZADO POR CADA VEZ QUE SE HA IMPLEMENTADO DICHO PROGRAMA (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700139910&idTipoResp=6#>

CON RESPECTO AL PROCESO PENAL MILITAR SEGUIDO EN CONTRA DE JOSÉ ÁNGEL TATACHE GONZÁLEZ, MISMO QUE FUE LLEVADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO MILITAR ADSCRITO A LA PRIMERA REGIÓN MILITAR BAJO EL EXPEDIENTE 302/2003 POR DELITOS CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE AQUELLOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS Y TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA SENTENCIA QUE PLENAMENTE HA CAUSADO ESTADO Y NO SE ENCUENTRA EN LOS IMPEDIMENTOS MENCIONADOS EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 20. Y 30. DE LA LEY FEDERAL REFERIDA DESEO SABER LO SIGUIENTE (SIC):

SE INFORME AL SUSCRITO.

REQUERIMIENTO No. 1.

LA PENA IMPUESTA AL SERVIDOR PÚBLICO MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR EN EL EXPEDIENTE PENAL MILITAR CITADO.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 68 del Código de Justicia Militar, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información las siguientes respuestas:

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 1.

“SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN SENTENCIA DE 2/a. INSTANCIA DE FECHA 3 DE OCTUBRE 2007, DICTADA POR EL SUPREMO TRIBUNAL MILITAR, FUE CONDENADO A 15 AÑOS DE PRISIÓN, MULTA DE \$4,215.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), EQUIVALENTE A 100 DÍAS DE SALARIO VIGENTE AL COMETERSE EL DELITO.

REQUERIMIENTO No. 2.

EN DÓNDE SE ENCUENTRA PURGANDO SU SENTENCIA EL SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ ÁNGEL TATACHE GONZÁLEZ, CITADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ESTA CONSULTA.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 2.

SE LE CONDENO A COMPURGARLA EN LA PRISIÓN MILITAR DE ESTA CIUDAD.

REQUERIMIENTO No. 3.

SE INFORME AL SUSCRITO A PARTIR DE CUÁNDO COMENZÓ EL CÓMPUTO QUE DETERMINÓ LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE INICIARÍA A COMPURGAR SU SENTENCIA EL SENTENCIADO JOSÉ ÁNGEL TATACHE GONZÁLEZ.

RESPUESTA

EL 1/o. FEB. 2003 FECHA PROBADA EN AUTO DE SU DETENCIÓN CONSTITUCIONAL.

REQUERIMIENTO No. 4.

CUÁNDO CONCLUYE, DE ACUERDO AL INCISO ANTERIOR, EL PROCESO DE READAPTACIÓN DEL SENTENCIADO JOSÉ ÁNGEL TATACHE GONZÁLEZ EN PRISIÓN, ES DECIR CUÁNDO CONCLUYE LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA REFERIDA POR PARTE DEL SENTENCIADO EN CITA.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 4.

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA PERSONA QUE REFIERE FUE CONDENADA A 15 AÑOS DE PRISIÓN, LA CUAL COMPURGA A PARTIR DEL 1/o. DE FEBRERO DE 2007, EN LA PRISIÓN MILITAR DE LA PLAZA DE MÉXICO, D.F.; CONCLUIRÁ SU READAPTACIÓN UNA VEZ QUE COMPURGUE SU SENTENCIA.

SE SOLICITA EN MEDIO ELECTRÓNICO LOS OFICIOS EMITIDOS POR LA INSPECCIÓN Y CONTRALORÍA GENERAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y AUDITORÍA DEL PERSONAL, MATERIAL, ANIMALES E INSTALACIONES EN SUS ASPECTOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DEL ADIESTRAMIENTO DE LOS INDIVIDUOS Y DE LAS UNIDADES CON RESPECTO A LAS SANCIONES O CARGOS EN CONTRA DE TENIENTES CORONELES, CORONELES Y GENERALES EN EL ACTIVO DE 2008, 2009 Y 2010.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, **ANEXÁNDOLE PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA EMITIÓ SOBRE EL PARTICULAR.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rInexistenciaInfoP.action?idFolioSol=0000700142110&idTipoResp=4#>

SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL LA INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA SOBRE EL PROGRAMA SECTORIAL DE SEDENA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

SE REQUIERE DE LA INFORMACIÓN MÁS ACTUAL SOBRE EL PROGRAMA SECTORIAL DE SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. DE MANEJA DE HACER MÁS FÁCIL LA LOCALIZACIÓN SE ENVÍA UNA TABLA DE EXCEL CON EL PROPÓSITO DE EJEMPLIFICAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700143110&idTipoResp=6#>

ES NECESARIO EL SERVICIO MILITAR (YO SE QUE AL HACER EL SERVICIO MILITAR TE DAN LA CARTILLA QUE ES UN DOCUMENTO OFICIAL NECESARIO PARA VIAJAR O PARA TRABAJAR ENTRE MUCHAS COSAS), ME REFIERO IR A MARCHAR, ES NECESARIO GASTAR DINERO EN LOS MILES DE JÓVENES QUE VAN TODOS LOS SÁBADOS A REALIZAR EL SERVICIO MILITAR? YA QUE CUANDO ME TOCO IR A MARCHAR LA VERDAD NO ME ENSEÑARON

NADA DE UTILIDAD, NADA DE ADIESTRAMIENTO MILITAR, ASÍ QUE YO VEO UN MAL GASTO DE TIEMPO Y DINERO.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

...DE LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORMENTE TRANSCRITOS, SE DESPRENDE QUE LA OBLIGACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ES LA DE DAR ACCESO A LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN SUS ARCHIVOS Y **NO PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTA O PARA CONTESTAR PREGUNTAS**, SINO A ENTREGAR DOCUMENTOS YA EXISTENTES; EN TAL VIRTUD, AGRADECERÉ A USTED INDICAR **QUE INFORMACIÓN DOCUMENTADA SOLICITA...**

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

ES NECESARIO EL SERVICIO MILITAR (YO SE QUE AL HACER EL SERVICIO MILITAR TE DAN LA CARTILLA QUE ES UN DOCUMENTO OFICIAL NECESARIO PARA VIAJAR O PARA TRABAJAR ENTRE MUCHAS COSAS), ME REFIERO IR A MARCHAR, ES NECESARIO GASTAR DINERO EN LOS MILES DE JÓVENES QUE VAN TODOS LOS SÁBADOS A REALIZAR EL SERVICIO MILITAR? YA QUE CUANDO ME TOCO IR A MARCHAR LA VERDAD NO ME ENSEÑARON NADA DE UTILIDAD, NADA DE ADIESTRAMIENTO MILITAR, ASÍ QUE YO VEO UN MAL GASTO DE TIEMPO Y DINERO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, 42 Y 48 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE DA POR CONCLUIDO EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD, EN VIRTUD DE QUE SE LE REQUIRIÓ INDICAR QUE DOCUMENTOS SOLICITA, CON EL FIN DE DAR INICIO AL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y EN SU RESPUESTA AL REQUERIMIENTO ADICIONAL, NO ESTABLECIÓ QUE INFORMACIÓN DOCUMENTADA SOLICITA, POR LO TANTO, AL NO REQUERIR INFORMACIÓN ESTA UNIDAD DE ENLACE ESTÁ IMPEDIDA PARA ATENDER EL PRESENTE "REQUERIMIENTO".

EVOLUCIÓN SALARIAL A PARTIR DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 1990 A LA FECHA ACTUAL, DEL PUESTO DE OPERADOR C O SU HOMOLOGO CON CLAVE M03030, ES DECIR CUANTOS Y CUALES SON LOS AUMENTOS QUE HA SUFRIDO ESTA PLAZA Y QUE PERCEPCIÓN ACTUALMENTE SE ESTA PAGANDO POR LA MISMA.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE HACER UNA MEJOR BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, AGRADECERÉ A USTED ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE CON "PUESTO DE OPERADOR C O SU HOMOLOGO CON CLAVE M03030".

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL PUESTO ES OPERADOR C, CON CLAVE M03030. A SU HOMOLOGO ME REFIERO SOLO PARA EL CASO DE QUE AL MILITARIZARSE AL PERSONAL ESTA CLAVE HAYA SIDO MODIFICADA. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE HACER CASO OMISO AL TÉRMINO HOMOLOGO.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE EN ESTA DEPENDENCIA NO EXISTE EL PUESTO DE OPERADOR C CON CLAVE M03030, YA QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN EL ANALÍTICO DE PLAZAS Y REMUNERACIONES 2010 AUTORIZADO A ESTE INSTITUTO ARMADO, ÚNICAMENTE CONTEMPLA LA DESCRIPCIÓN (JERARQUÍA MILITAR) EL NIVEL (CATEGORÍA: AUXILIAR O PERMANENTE), No. DE PLAZAS Y SUS PERCEPCIONES ORDINARIAS BRUTAS.

SOLICITO EL TOTAL DE TRABAJADORES DE LA DEPENDENCIA, EN DONDE SE DESGLOSE CUÁNTOS SON DE CONFIANZA Y CUÁNTOS SINDICALIZADOS. TAMBIÉN REQUIERO EL CARGO Y SUELDO DEL FUNCIONARIO QUE MENOS SALARIO PERCIBE, ASÍ COMO EL CARGO Y SUELDO DEL FUNCIONARIO CON EL MÁS ALTO SALARIO MENSUAL.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700145710&idTipoResp=6#>

CUÁNTOS TRABAJADORES HAN RENUNCIADO O HAN SIDO DESTITUIDOS EN 2007, 2008, 2009, ASÍ COMO ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE DE 2010 (REQUIERO CIFRAS POR CADA ANUALIDAD EN MENCIÓN.)”

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE HACER UNA MEJOR BÚSQUEDA, AGRADECERÉ A USTED ACLARE QUE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOLICITA AL REFERIRSE A “TRABAJADORES QUE HAN RENUNCIADO O HAN SIDO DESTITUIDOS”, EN VIRTUD DE QUE ESTE INSTITUTO ARMADO SE RIGE CONFORME A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, MISMA QUE SE ANEXAN EN ARCHIVO PARA SU CONSULTA.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

CUÁNTOS MILITARES (DEL EJÉRCITO, DE LA FUERZA AÉREA Y DE LA ARMADA DE MÉXICO, EN TODOS LOS GRADOS O JERARQUÍAS) HAN RENUNCIADO, DESERTADO O HAN SIDO DESTITUIDOS EN 2007, 2008 2009, ASÍ COMO ENTRE ENERO Y SEPTIEMBRE DE 2010 (REQUIERO CIFRAS POR CADA ANUALIDAD EN MENCIÓN).

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las unidades administrativas consideradas en los artículos 52 y 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvieron a bien otorgar a su solicitud de información las siguientes respuestas:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE LOS MILITARES QUE HAN SIDO DESTITUIDOS EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN EL PERÍODO QUE SOLICITA ES EL SIGUIENTE:

AÑO	PNAL. MIL. DESTITUIDO
2007	22
2008	15
2009	14
ENERO A SEP. 2010	8

ASIMISMO POR LO QUE RESPECTA A CUÁNTOS MILITARES HAN RENUNCIADO O DESERTADO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE DENTRO DE LA NORMATIVIDAD DE ESTA SECRETARÍA NO SE CONTEMPLA EL TERMINO “RENUNCIA”, POR TAL MOTIVO ÚNICAMENTE SE LE PROPORCIONA EL NÚMERO DE DESERCIONES DEL PERSONAL QUE PERTENECIÓ AL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, OCURRIDAS EN LOS AÑOS 2007, 2008, 2009 Y AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2010.

AÑO	NÚMERO DE DESERCIONES DEL PERSONAL DEL EJÉRCITO Y F.A.M.
2007	16,641
2008	9,112
2009	6,879
HASTA AGOSTO DEL 2010	2,986

EN EL CONCEPTO QUE POR LO QUE RESPECTA AL PERSONAL DE LA ARMADA DE MÉXICO, SE LE INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 28 PÁRRAFO TERCERO Y 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DICHA INFORMACIÓN NO ES COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, SUGIRIÉNDOLE DIRIGIR SU SOLICITUD A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO.

FAVOR DE PROPORCIONAR COPIA DEL CONTRATO VIGENTE CONVENIDO CON EL ASESOR EXTERNO EN MATERIA DE SEGUROS, DONDE SE ESPECIFIQUE NOMBRE, MONTO, FECHAS DE VIGENCIA DEL MISMO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA, TIENE CELEBRADO UN CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA EN MATERIA DE POR UN PERIODO QUE ABARCA DEL 1/6. DE JUNIO DEL AÑO 2010 AL 31 DE MAYO DEL AÑO 2011 Y UN MONTO DE \$ 4'317,942.89 PESOS 00/100 M.N.

ASIMISMO POR LO QUE RESPECTA A LA COPIA DEL CONTRATO VIGENTE, LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA LA RESOLUCIÓN QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA EMITIÓ SOBRE EL PARTICULAR, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICO:

CONSULTA DIRECTA EN EL ARCHIVO DE SEDENA DEL MEMORIAL DE SERVICIOS DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS MILITARES: ARTURO GUZMÁN DECENA, FLAVIO MENDEZ SANTIAGO, RAUL ALBERTO TREJO BENAVIDES, LUIS ALBERTO GUERRERO REYES, HERIBERTO LAZCANO LAZCANO, GALINDO MELLADO CRUZ, JESUS ENRIQUE REJON AGUILAR, ERNESTO ZATARAIN BELIZ, MATEO DIAZ LOPEZ, JORGE LOPEZ, JAIME GONZALEZ DURAN, VICTOR MANUEL HERNANDEZ BARRON, MIGUEL ANGEL SOTO PARRA, ROGELIO GUERRA RAMÍREZ, OSCAR GUERRERO SILVA, HUGO SALAZAR, CARLOS VERA CALVA, OMAR MENDEZ, LUIS REYES ENRIQUEZ, GUSTAVO LOPEZ CASTRO, EFRAIN TEODORO TORRES, RAUL LUCIO HERNANDEZ LECHUGA, GONZALO JEREZANO ESCRIBANO, BRAULIO ARELLANO DOMINGUEZ, ROLANDO JAVIER ALMAZAN BALDERAS, ALFONSO LECHUGA LICONA, JUAN CARLOS DE LA CRUZ REYNA, DANIEL ENRIQUE MARQUEZ AGUILAR, GUSTAVO GONZÁLEZ CASTRO, DANIEL PÉREZ ROJO, JOSÉ RAMÓN AVILA LOPEZ, SERGIO ENRIQUE RUIZ TLAPANCO, OMAR LORMEDES PITALUA, VICTOR CASTREJON PEÑA, OMAR BAUTISTA HERNÁNDEZ, ALBERTO GONZALEZ, LUIS SANCHEZ, JOSÉ JAIMES, RAUL HERNANDEZ BARRON, EDUARDO DIAZ LOPEZ, ALVARO SANCHEZ ESTEBAN, BENJAMIN TORRES SOSA, PRISCILIANO IBARRA YEPIZ, NABOR VARGAS GARCIA, ISIDRO LARA FLORES, LEOPOLDO FLORES SOTO Y SAMUEL FLORES FLORES.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

NO TENGO MAS DATOS SOBRE EL RAGO O PUESTO PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN. DESEO HACER LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DIRECTAMENTE EN EL ARCHIVO DE LA SEDENA O EN CUALQUIER OTRO SITIO EN QUE SE ENCUENTREN (SIC).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE LOCALIZARON ANTECEDENTES MILITARES DE HUGO SALAZAR, OMAR MÉNDEZ, LUIS REYES ENRÍQUEZ, GUSTAVO LÓPEZ CASTRO, ROLANDO JAVIER ALMAZAN BALDERAS, JUAN CARLOS DE LA CRUZ REYNA, DANIEL ENRIQUE MÁRQUEZ AGUILAR, VÍCTOR CASTREJÓN PEÑA, OMAR BAUTISTA HERNÁNDEZ, ALBERTO GONZÁLEZ, LUIS SÁNCHEZ, JOSÉ JAIMES, EDUARDO DÍAZ LÓPEZ, RAÚL LUCIO HERNÁNDEZ LECHUGA, ÁLVARO SÁNCHEZ ESTEBAN Y SAMUEL FLORES FLORES.

ASIMISMO, POR LO QUE SE REFIERE AL MEMORIAL DE SERVICIOS DEL PERSONAL QUE TIENE PERSONALIDAD MILITAR, SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO RESERVADO, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA SOBRE EL PARTICULAR.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rNegativaResConfP.action?idFolioSol=0000700146510&idTipoResp=7#>

CONSULTA DIRECTA EN EL ARCHIVO DE SEDENA DEL EXTRACTO DE ANTECEDENTES MILITARES DE LOS SIGUIENTES PERSONAS (SIC).

ARTURO GUZMÁN DECENA, FLAVIO MENDEZ SANTIAGO, RAUL ALBERTO TREJO BENAVIDES, LUIS ALBERTO GUERRERO REYES, HERIBERTO LAZCANO LAZCANO, GALINDO MELLADO CRUZ, JESUS ENRIQUE REJON AGUILAR, ERNESTO ZATARAIN BELIZ, MATEO DIAZ LOPEZ, JORGE LOPEZ, JAIME GONZALEZ DURAN, VICTOR MANUEL HERNANDEZ BARRON, MIGUEL ANGEL SOTO PARRA, ROGELIO GUERRA RAMÍREZ, OSCAR GUERRERO SILVA, HUGO SALAZAR, CARLOS VERA CALVA, OMAR MENDEZ, LUIS REYES ENRIQUEZ, GUSTAVO LOPEZ CASTRO, EFRAIN TEODORO TORRES, RAUL LUCIO HERNANDEZ LECHUGA, GONZALO JEREZANO ESCRIBANO, BRAULIO ARELLANO DOMINGUEZ, ROLANDO JAVIER ALMAZAN BALDERAS, ALFONSO LECHUGA LICONA, JUAN CARLOS DE LA CRUZ REYNA, DANIEL ENRIQUE MARQUEZ AGUILAR, GUSTAVO GONZÁLEZ CASTRO, DANIEL PÉREZ ROJO, JOSÉ RAMÓN AVILA LOPEZ, SERGIO ENRIQUE RUIZ TLAPANCO, OMAR LORMEDES PITALUA, VICTOR CASTREJON PEÑA, OMAR BAUTISTA HERNÁNDEZ, ALBERTO GONZALEZ, LUIS SANCHEZ, JOSÉ JAIMES, RAUL HERNANDEZ BARRON, EDUARDO DIAZ LOPEZ, ALVARO SANCHEZ ESTEBAN, BENJAMIN TORRES SOSA, PRISCILIANO IBARRA YEPIZ, NABOR VARGAS GARCIA, ISIDRO LARA FLORES, LEOPOLDO FLORES SOTO Y SAMUEL FLORES FLORES.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

NO TENGO MAS DATOS SOBRE EL RAGO O PUESTO PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN. DESEO HACER LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DIRECTAMENTE EN EL ARCHIVO DE LA SEDENA O EN CUALQUIER OTRO SITIO EN QUE SE ENCUENTREN.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO ES POSIBLE LA CONSULTA DIRECTA DEL EXTRACTO DE ANTECEDENTES MILITARES DE **ARTURO GUZMÁN DECENA, FLAVIO MÉNDEZ SANTIAGO, RAÚL ALBERTO TREJO BENAVIDEZ, LUIS ALBERTO GUERRERO REYES, HERIBERTO LAZCANO LAZCANO, GALINDO MELLADO CRUZ, JESÚS ENRIQUE REJÓN AGUILAR, ERNESTO ZATARAIN BELIZ, MATEO DÍAZ LÓPEZ, JORGE LÓPEZ, JAIME GONZALEZ DURAN, VÍCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BARRÓN, MIGUEL ÁNGEL SOTO PARRA, ROGELIO GUERRA RAMÍREZ, OSCAR GUERRERO SILVA, CARLOS VERA CALVA, EFRAÍN TEODORO TORRES, GONZALO JEREZANO ESCRIBANO, BRAULIO ARELLANO DOMÍNGUEZ, ALFONSO LECHUGA LICONA, GUSTAVO GONZÁLEZ CASTRO, DANIEL PÉREZ ROJO, JOSE RAMÓN AVILA LÓPEZ, SERGIO ENRIQUE RUIZ TLAPANCO, OMAR LORMENDEZ PITALUA, RAÚL HERNÁNDEZ BARRÓN, BENJAMÍN TORRES SOSA, PRISCILIANO IBARRA YEPIZ, NABOR VARGAS GARCÍA, ISIDRO LARA FLORES Y LEOPOLDO FLORES SOTO**, POR NO EXISTIR DICHO DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE QUE SE LE TIENE FORMADO EN ESTA SECRETARÍA AL PERSONAL EN COMENTO; TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY PARA LA COMPROBACIÓN, AJUSTE Y CÓMPUTO DE SERVICIOS EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EL CITADO PERSONAL NO ESTA COLOCADO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES QUE SE MENCIONAN EN DICHO ARTÍCULO PARA ELABORAR EL MENCIONADO DOCUMENTO.

ASIMISMO, NO SE LOCALIZARON ANTECEDENTES MILITARES DE HUGO SALAZAR, OMAR MÉNDEZ, LUIS REYES ENRÍQUEZ, GUSTAVO LÓPEZ CASTRO, ROLANDO JAVIER ALMAZAN BALDERAS, JUAN CARLOS DE LA CRUZ REYNA, DANIEL ENRIQUE MÁRQUEZ AGUILAR, VÍCTOR CASTREJÓN PEÑA, OMAR BAUTISTA HERNÁNDEZ, ALBERTO GONZÁLEZ, LUIS SÁNCHEZ, JOSÉ JAIMES, EDUARDO DÍAZ LÓPEZ, ÁLVARO SÁNCHEZ ESTEBAN, SAMUEL FLORES FLORES Y RAÚL LUCIO HERNÁNDEZ LECHUGA.

SOLICITO INFORMACION SOBRE LA UBICACIÓN FISICA DE VEHICULO AUTOMOTOR ASEGURADO POR 89° BATALLON DE INFANTERIA EN CHOIX, SINALOA.

FORD LOBO KING RANCH AÑO 2005 SERIE 1FTPW14515KB56939

CONFIRMAR DE FAVOR SI SE ENCUENTRA EN 89 BATALLON DE INFANTERIA.

SOLICITO INFORMACION SOBRE LA UBICACION FISICA DE VEHICULO AUTOMOTOR ASEGURADO POR 9NA ZONA MILITAR EN CULIACAN, SINALOA.

CHEVROLET CHEYENNE AÑO 2009 SERIE 3GCEK13M99G206978

CONFIRMAR DE FAVOR SI SE ENCUENTRA EN 9NA ZONA MILITAR CULIACAN, -SINALOA (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700146810&idTipoResp=6#>

¿COMO ESTA CONFORMADO EL MANDO TERRITORIAL DE LA DÉCIMA REGIÓN MILITAR?

¿EL NOMBRE DE LAS ZONA MILITARES, BATALLONES Y GUARNICIONES MILITARES QUE SE ENCUENTREN SUBORDINADOS AL MANDO TERRITORIAL DE LA DÉCIMA REGIÓN MILITAR, CON SUS DOMICILIOS? (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700147110&idTipoResp=6#>

¿QUE UNIFORME PUEDE USAR UN SOLDADO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL QUE SE ENCUENTRA EN LAS RESERVAS Y QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES MILITARES?

¿PUEDE UN SOLDADO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, IDENTIFICARSE ANTE LA AUTORIDAD MILITAR, CON LA CALIDAD QUE EL ARTICULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJERCITO Y FUERZA AÉREA LO ESTABLECE? (SIC).

¿PUEDE UN SOLDADO DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL, SOLICITAR LOS SERVICIOS MÉDICOS, EN HOSPITALES MILITARES, SIENDO PAGADOS DICHS SERVICIOS POR EL SOLICITANTE? (SIC).

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

... DE LOS ORDENAMIENTOS ANTERIORMENTE TRANSCRITOS, SE DESPRENDE QUE LA OBLIGACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ES LA DE DAR ACCESO A LOS DOCUMENTOS QUE OBREN EN SUS ARCHIVOS Y **NO PARA LA INTERPRETACIÓN DE ESTA O PARA CONTESTAR PREGUNTAS**, SINO A ENTREGAR DOCUMENTOS YA EXISTENTES; EN TAL VIRTUD, AGRADECERÉ A USTED INDICAR **QUE INFORMACIÓN DOCUMENTADA SOLICITA**, SUGIRIÉNDOSELE PARA EL EFECTO CONSULTAR LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS Y EL REGLAMENTO DE UNIFORMES Y DIVISAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

EL ARCHIVO ADJUNTO QUE SE ME HA ENVIADO, NO SE HA PODIDO VISUALIZAR SI ME LO PUEDEN ENVIAR A ESTE CORREO (.....)

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, 42 Y 48 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE DA POR CONCLUIDO EL TRÁMITE DE SU SOLICITUD, EN VIRTUD DE QUE SE LE REQUIRIÓ INDICAR QUE DOCUMENTOS SOLICITA, CON EL FIN DE DAR INICIO AL TRÁMITE DE SU SOLICITUD Y EN SU RESPUESTA AL REQUERIMIENTO ADICIONAL, NO ESTABLECIÓ QUE INFORMACIÓN DOCUMENTADA SOLICITA, POR LO TANTO, AL NO REQUERIR INFORMACIÓN ESTA UNIDAD DE ENLACE ESTÁ IMPEDIDA PARA ATENDER EL PRESENTE "REQUERIMIENTO".

SUGIRIÉNDOSELE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD EN LA QUE ESTABLEZCA CON CLARIDAD LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA QUE LE INTERESE CONOCER.

QUISIERA SABER ¿A DÓNDE IR PARA LIBERAR MI CARTILLA YA QUE CAUSE BAJA DEL EJERCITO Y SOLO ME ENTREGARON MI PRECARTILLA? (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 74 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700147910&idTipoResp=6#>

PLANOS Y/O DIBUJOS DE LAS AERONAVES BAJA CALIFORNIA I, II Y III INFORMACION TECNICA E HISTORIA DE LOS MISMOS

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE HACER UNA MEJOR BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, AGRADECERÉ A USTED PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- EN DONDE ESTÁN O ESTUVIERON LAS AERONAVES.
- EN QUE ÉPOCA O AÑOS.
- A QUE TIPO DE PLANOS SE REFIERE.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

ESTUVIERON EN TIJUANA BAJA CALIFORNIA EN LOS 1920'S. (GENERAL) LUIS FARRELL FUE ORDENADO REPORTARSE CON EL MECÁNICO, SARGENTO SEBASTIÁN CARRANZA RODRÍGUEZ A TIJUANA, PARA INSPECCIONAR, PROBAR Y TRASLADAR NUEVOS AVIONES ARMADOS EN MÉXICO: LOS BAJA CALIFORNIA (BC) QUE SE ESTABAN CONSTRULLENDO POR LA 'COMPAÑÍA AÉREA DE CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES'. EN MARZO 8 DE 1928, DESPUÉS DE VARIOS DÍAS DE PRUEBAS Y COMPARACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE VUELO DEL BC-1 CONTRA UN AVIÓN DOUGLAS 0-2K CON MOTOR LIBERTY PILOTEADO POR ROBERTO FIERRO, FARELL DESPEGÓ CON RUMBO A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA HACER LA ENTREGA. LA RUTA CONSISTÍA EN REABASTECIMIENTOS EN HERMOSILLO, NAVOJOA, MAZATLÁN Y GUADALAJARA. SIN EMBARGO, ENTRE HERMOSILLO Y NAVOJOA, EL MOTOR BMW FALLO SOBRE LAS MONTAÑAS Y FARELL EFECTUÓ UN ATERRIZAJE FORZOSO. AFORTUNADAMENTE, RESULTÓ ILESO PERO EL BC-1 FUE DESTRUIDO.8 9, AL FINAL DE MARZO DEL

MISMO AÑO, EL AVIÓN BC-2 FUE TERMINADO CON UN MOTOR RADIAL Y DOS TANQUES ADICIONALES DE COMBUSTIBLE MONTADOS PARA UN VUELO SIN ESCALAS A LA CIUDAD DE MÉXICO; ESTE FUE PILOTEADO POR ROBERTO FIERRO. EVENTUALMENTE, FIERRO VISITÓ VARIOS PAÍSES LATINOAMERICANOS CON EL BC-2, EL CUAL CONTABA CON MOTOR WRIGHT J-5C WHIRLWIND DE 220HP. EL TERCER Y ÚLTIMO AVIÓN FABRICADO EN TIJUANA FUE EL BC-3.10. (SIC)”

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE LOCALIZÓ LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, **ANEXÁNDOLE PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN DE INEXISTENCIA QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA EMITIÓ SOBRE EL PARTICULAR.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rInexistenciaInfoP.action?idFolioSol=0000700148010&idTipoResp=4#>

HABER DE LOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL, DEL AÑO DE 1980, PARA UN MAYOR DE INFANTERÍA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

SUELDOS QUE SE LES PAGABA A UN MAYOR DE INFANTERÍA EN EL AÑO DE 1980 EN LOS MESES SOLICITADOS.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700148310&idTipoResp=6#>

QUE ARMAMENTO PARA EL EJÉRCITO SE HA ADQUIRIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS (ARMAS LARGAS Y CORTAS, MODELOS Y EMPRESAS FABRICANTES).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SE HA ADQUIRIDO ARMAMENTO CON LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

U.S. ORDNANCE INC.
EUROSPORTS, LLC.
HECKLER & KOCH GMBH
FN HERSTAL, S.A.
SIG SAUER, INC.
ALS TECHNOLOGIES, INC.
DEFENSE TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V.
INTERSEC, LLC.
COLT DEFENSE, LLC.

ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA A QUE ARMAMENTO Y MODELOS, SE INFORMA A USTED QUE DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO INFORMACIÓN RESERVADA, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA LA RESOLUCIÓN QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA EMITIÓ SOBRE EL PARTICULAR, EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICO:

http://www.sedena.gob.mx/leytrans/rescomin/resol_inex/2010/julio/CI-RIR-1000-10.pdf

RELACIONE POR MES, ENTIDAD Y NACIONALIDAD DE AQUELLOS MIGRANTES QUE HAN DENUNCIADO ALGÚN ABUSO DE AUTORIDAD O VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE PERSONAL CASTRENSE

DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA, ASÍ COMO LA SANCIÓN IMPUESTA. CITE EL NÚMERO DE EFECTIVOS INVOLUCRADOS, ASÍ COMO SU RANGO MILITAR.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONSIDERADAS EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LAS RESPUESTAS QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700148810&idTipoResp=6#>

CITE A LOS ASESORES QUE TIENE O HA TENIDO (MILITARES Y CIVILES) DEL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL; INDIQUE EL NOMBRE Y LOS TEMAS O MATERIAS EN QUE ASESORAN, ASÍ COMO LA REMUNERACIÓN ECONÓMICA QUE RECIBEN.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700149010&idTipoResp=6#>

RELACIONE DESDE 2000 A LA FECHA EL NÚMERO DE DENUNCIAS CONTRA MILITARES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. CITE LA FECHA DE LOS HECHOS, NÚMERO DE MILITARES IMPLICADOS, RANGOS, NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA, CONTENIDO DE LA QUEJA O ACUSACIÓN, INDIQUE SI ESTA EN TRÁMITE O CONCLUIDA; INDIQUE LA SENTENCIA IMPUESTA Y EN QUÉ JUZGADO SE VENTILA O VENTILÓ EL CASO. INDIQUE CUÁLES SON LAS ACUSACIONES MÁS RECURRENTES.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONSIDERADAS EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700149110&idTipoResp=6#>

A PARTIR DEL 15 DE ENERO DE 2008 A LA FECHA, RELACIONE POR MESES Y ENTIDAD EL NÚMERO DE DENUNCIAS ANÓNIMAS RECIBIDAS POR CADA ZONA Y REGIÓN MILITAR, Y EL TOTAL DEL NÚMERO DE DENUNCIAS; PRECISE CUÁNTAS DENUNCIAS FUERON REALES Y DIERON LUGAR A OPERATIVOS O INVESTIGACIONES Y CUÁNTAS RESULTARON FALSAS, ASÍ COMO EL NÚMERO DE DETENIDOS, EN CASO DE HABER; Y CUÁLES SON LAS DENUNCIAS CON MAYOR RECURRENCIA (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700149210&idTipoResp=6#>

DESEO SABER EL NÚMERO TOTAL DE ENFRENTAMIENTOS ARMADOS (BALACERAS/HOSTILIDADES) EN LOS QUE SE HA VISTO INVOLUCRADO EL EJÉRCITO MEXICANO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2000, HASTA EL DÍA DE HOY. INDIQUE LA ENTIDAD, MUNICIPIO, AÑO Y MES, NÚMERO DE LESIONADOS Y BAJAS DEL PERSONAL MILITAR Y CIVIL; Y NÚMERO DE PERSONAS ASEGURADAS O DETENIDAS (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700149310&idTipoResp=6#>

RELACIONE POR MES Y AÑOS LOS CONTENIDOS, NÚMERO, ENTIDAD Y MUNICIPIO DE MENSAJES QUE A TRAVÉS DE MANTAS, CARTULINAS O LONAS, EL CRIMEN ORGANIZADO SE HA COMUNICADO Y QUE HAN SIDO LOCALIZADOS O QUE LA SDN HA TOMADO CONOCIMIENTO, ESTO EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA, DESDE EL AÑO 2000 A LA FECHA (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700149510&idTipoResp=6#>

ME PERMITO SOLICITARLE ATENTAMENTE, TENGA LA GENTILEZA DE PROPORCIONARME LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. CUÁNTOS Y CUÁLES SON LOS CONTRATOS QUE TIENE CELEBRADOS ESA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA, INTERNET Y/O TELE PRESENCIA DE 2008 A LA FECHA, A LA LUZ DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

2. DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL ANTERIOR, REQUIERO LO SIGUIENTE:

- A) NÚMERO DE CADA CONTRATO;
- B) VIGENCIA DE CADA UNO DE LOS CONTRATOS;
- C) PROVEEDOR DE CADA CONTRATO;
- D) MONTO DE CADA CONTRATO;
- E) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS (ADJUDICACIÓN DIRECTA, LICITACIÓN O INVITACIÓN), Y
- F) OBJETO DE CADA CONTRATO.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700150010&idTipoResp=6#>

INFORMACION ACERCA DE LAS BAJAS QUE HA TENIDO EL EJÉRCITO MEXICANO EN LAS OPERACIONES CONTRA EL NARCOTRAFICO (ALTO IMPACTO) PROVOCADAS POR HEMORRAGIAS EXANGUINANTES EN EXTREMIDADES, DE LAS CUALES CUANTAS PERDIERON LA VIDA POR LA FALTA DE UN CONTROL ADECUADO Y A CUANTAS SE LES DIO UN TRATAMIENTO OPORTUNO Y COMO SE REALIZO (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

REPORTES DE LAS OPERACIONES QUE REALIZAN LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN ESTE TIPO DE SERVICIOS.”

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

“SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE A LA FECHA NO HAN EXISTIDO BAJAS PROVOCADAS POR HEMORRAGIAS EN EXTREMIDADES, CONTANDO ÚNICAMENTE CON LA ESTADÍSTICA DE 26 HERIDOS EN EXTREMIDADES.

1. COSTO DE LA PRIMA ANUAL DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES CONTRATADO CON UNA INSTITUCIÓN PRIVADA (POR EJEMPLO, AXA; METLIFE; SEGUROS MONTERREY, ETC.) PARA CADA TIPO DE PLAZA QUE LO RECIBE (ESTO INCLUYE PERO NO ESTÁ LIMITADO A: SECRETARIO, DIRECTOR GENERAL, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO; DIRECTOR DE ÁREA; SUBDIRECTOR, JEFE DE DEPARTAMENTO; ENLACE DE ALTO NIVEL DE CONFIANZA) PARA LOS AÑOS 2006, 2007, 2008, 2009, Y 2010.
2. NÚMERO DE FUNCIONARIOS EN LA SECRETARÍA EN CADA UNA DE LAS PLAZAS QUE RECIBEN EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES (ESTO INCLUYE PERO NO ESTÁ LIMITADO A: NÚMERO DE SECRETARIOS; NÚMERO DE DIRECTORES GENERALES, NÚMERO DE DIRECTORES GENERALES ADJUNTOS; NÚMERO DE DIRECTORES DE ÁREA; NÚMERO DE SUBDIRECTORES; NÚMERO DE JEFES DE DEPARTAMENTO; NÚMERO DE ENLACES DE ALTO NIVEL DE CONFIANZA) PARA LOS AÑOS 2006, 2007, 2008, 2009, Y 2010.
3. GASTO TOTAL ANUAL DE LA SECRETARÍA EN EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES CONTRATADO CON UNA INSTITUCIÓN PRIVADA.
4. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN PRIVADA CON LA QUE TIENEN CONTRATADO EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO HA CONTRATADO SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES PARA NINGUNO DE SUS FUNCIONARIOS DEL 2006 A LA FECHA.

SOLICITO ACCESO A LA HOJA DE SERVICIO DE MANUEL ALEJANDRO APONTE GOMEZ. EN CASO DE NO ENCONTRARSE FAVOR DE DAR ACCESO A SU HOJA DE MEMORIA.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE LE NOTIFICA QUE DESPUÉS DE HABER EFECTUADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN EL EXPEDIENTE QUE SE LE TIENE FORMADO EN ESTA DEPENDENCIA A LA PERSONA QUE REFIERE, NO FUE LOCALIZADA LA HOJA DE SERVICIOS REQUERIDA, TODA VEZ QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY PARA LA COMPROBACIÓN, AJUSTE Y CÓMPUTO DE SERVICIOS EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DICHO DOCUMENTO NO FUE FORMULADO YA QUE LA CITADA PERSONA CAUSÓ BAJA DE ESTE INSTITUTO ARMADO, POR HABER DESERTADO.

POR OTRA PARTE, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN MILITAR, NO EXISTE UN DOCUMENTO DENOMINADO "HOJA DE MEMORIA", POR LO QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA EN POSIBILIDADES DE ATENDER LO SOLICITADO.

SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA SU COLABORACIÓN PARA OBTENER EL DIRECTORIO DE LOS ENCARGADOS DE LAS ZONAS MILITARES DEL PAÍS Y SUS MAIL PARA INTERCAMBIAR INFORMACIÓN Y PODER COORDINAR EN LAS EMERGENCIAS.

ASÍ CONJUNTAMENTE Y PARA PODER DAR UN MEJOR SERVICIO A LA CIUDADANÍA, LE RECUERDO QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL ART. 2, 3 INCISO I, II, III

LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADA "COMISION NACIONAL DE EMERGENCIA, A.C. Y FEDERACION NACIONAL DE COMUNICACIÓN, A.C." SON DE SERVICIO NACIONAL, DE CARÁCTER ASISTENCIAL, DE RESCATE Y AUXILIO A LA POBLACIÓN EN TODOS LOS CASOS DE ACCIDENTES, SINIESTRO DESASTRE NATURALES, ASÍ COMO EN TODOS LOS EVENTOS SOCIALES QUE PARTICIPA EL PUEBLO, DE MANERA DESINTERESADA Y DECIDIDA POR EL BIEN DE LA COMUNIDAD, SIEMPRE EN APOYO DE LAS AUTORIDADES Y LOS GRUPOS DE EMERGENCIA Y RESCATE (SIC).

ESTAMOS SEGUROS QUE NUESTRO LLAMADO HARÁ ECO EN USTED PUES CONOCEMOS SU GRAN CALIDAD HUMANA, POR TAL MOTIVO AGRADECEMOS DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE A LA PRESENTE DE.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700150710&idTipoResp=6#>

QUE TIPO O MODELOS DE ARMAS DE FUEGO, ASÍ COMO LOS CALIBRES, SON PERMITIDAS POR LA SEDENA PARA LAS COPORACIONES POLICIALES MINISTERIALES, ESTATALES Y MUNICIPALES (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700150910&idTipoResp=6#>

DESEO SABER LAS PERSEPCIONES Y DEMAS EMOLUMENTOS DEL C. TENIENTE CORONEL DE JUSTICIA MILITAR Y LICENCIADO MARCO ANTONIO HERNANDEZ REYES MATRICULA (.....), ADSCRITO A LOS JUZGADOS DEL DISTRITO FEDERAL (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

UN DESGLOCE DE SUS PERSEPCIONES Y DEDUCCIONES, TOTAL NETO Y BRUTO DE LAS PERSEPCIONES Y DEMAS EMOLUMENTOS (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700151010&idTipoResp=6#>

SOLICITO LISTADO DE VEHICULOS AUTOMOTORES POR TIPO, SERIE, AÑO DE FABRICACION Y PLACAS ASEGURADOS POR 89 BATALLON DE INFANTERIA EN LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIMEBRE DE 2010 Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SUS INSTALACIONES EN EL 89 BATALLON (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700151110&idTipoResp=6#>

SE SOLICITA INFORMACION REFERENTE DE UNIDAD ASEGURADA POR USTEDES EN EL MPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA EL DIA 23 DE JULIO DE 2010 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS CHEVROLET EQUINOX MODELO 2008 COLOR GUINDA PLACAS VKN-7449 SERIE 2CNDL13F586032830 O 2CNDL13F586023830. LA UBICACION EXACTA DONDE FUE ASEGURADA, A QUE AUTORIDAD SE PUSO A DISPOSICION DE HABERLO HECHO Y LA UBICACION FISICA ACTUAL DE ESTA UNIDAD (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700151210&idTipoResp=6#>

NECESITO SABER SI ES NECESARIO ALGÚN PERMISO PARA TRANSPORTAR RIFLES DEPORTIVOS ACCIONADOS POR AIRE (ACCIONADOS POR RESORTE DE QUIEBRE DE CAÑÓN Y PCP) Y SI SE REQUIERE DE PERMISO ESPECIAL PARA USARLOS EN UN TERRENO PRIVADO O RANCHO.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700151610&idTipoResp=6#>

CON EL DEBIDO RESPETO, SOLICITAMOS INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LAS RESOLUCIONES QUE SE HUBIESEN DICTADO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, CON MOTIVO DE LA NEGATIVA DE PERMISOS PARA UTILIZAR EXPLOSIVOS, EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA SALTILLO MONTERREY, ASI COMO LA UBICACIÓN EXACTA DE LOS LUGARES DONDE SE NEGÓ EL PERMISO DE HACER USO DE EXPLOSIVOS, EN SU CASO SE PROPORCIONEN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS A ESE RESPECTO; Y SE INFORME DE LAS FECHAS EXACTAS DE LAS RESOLUCIONES QUE SE HUBIERAN DICTADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE ABRIL DE 2007 AL DÍA 30 DE JUNIO DEL AÑO 2008 (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES OTORGÓ UNA CONCESIÓN A LA EMPRESA AUTOPISTA SALTILLO MONTERREY, S.A. DE C.V., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA, Y ESTA A SU VEZ CONTRATÓ A LA EMPRESA CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIONES, S.A., Y PARA SU CONSTRUCCIÓN DE REQUERÍAN DE DIVERSOS PERMISOS, ENTRE UNO DE ELLOS EL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA QUE PERMITIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS, SEGÚN SABEMOS FUERON NEGADOS, SIN CONOCER LA FECHA Y UBICACIÓN EXACTA DONDE FUE NEGADA LA AUTORIZACIÓN (SIC).

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 72 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO HA DENEGADO NINGÚN TRÁMITE DE SOLICITUD DE PERMISO GENERAL PARA EL CONSUMO DE MATERIAL EXPLOSIVO, A LAS EMPRESAS AUTOPISTA SALTILLO MONTERREY, S.A. DE C.V. Y CORSAN CORVIAM CONSTRUCCIONES, S.A., TODA VEZ QUE NO SE HA RECIBIDO EN ESTA DEPENDENCIA DOCUMENTACIÓN ALGUNA DE DICHAS EMPRESAS.

SOLICITO LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN A PLANTELES MILITARES 2010, EN ESPECIFICO No. DE ASPIRANTES QUE SE REGISTRARON AL PROCESO DE ADMISIÓN 2010, No. DEL PERSONAL MILITAR, PERSONAL CIVIL, QUE FUE ACEPTADO CON EL MOTIVO DE HACER UNA COMPARACION ENTRE ESTOS DOS GRUPOS PARA DETERMINAR QUIEN TIENE MAS POSIBILIDADES DE ENTRAR A UN PLANTEL MILITAR Y QUE ESCUELA MILITAR TIENE MAYOR DEMANDA (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700151810&idTipoResp=6#>

CUÁNTOS MENORES DE EDAD HAN SIDO DETENIDOS EN TODO EL PAÍS POR ELEMENTOS MILITARES TRAS ENFRENTAMIENTOS, OPERATIVOS U OTRAS CIRCUNSTANCIAS RELACIONADAS CON EL NARCOTRÁFICO, NARCOMENUDEO O POSESIÓN DE DROGAS CADA AÑO DE 1990 A 2009.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700151910&idTipoResp=6#>

QUISIERA CONOCER SI LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL UTILIZA DETECTORES DE EXPLOSIVOS Y/O DROGAS MODELO ADE 651 U OTROS MODELOS DE DETECTOR PRODUCIDOS POR LAS EMPRESAS ATSC O ATSC EXPORTS (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700152010&idTipoResp=6#>

QUISIERA CONOCER LA CANTIDAD DE APARATOS DETECTORES DE DROGAS Y/O EXPLOSIVOS MODELO ADE 651 U OTROS, PRODUCIDOS POR LAS EMPRESAS ATSC Y/O ATSC EXPORTS QUE POSEA LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700152110&idTipoResp=6#>

QUISIERA CONOCER EL NOMBRE DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL QUE SUMINISTRÓ A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EQUIPOS DETECTORES DE DROGAS Y/O EXPLOSIVOS MODELO ADE 651, PRODUCIDOS POR LA EMPRESA ATSC Y/O ATSC EXPORTS (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700152210&idTipoResp=6#>

QUISIERA CONOCER EL NOMBRE DE LA PERSONA O RAZÓN SOCIAL DE LA ORGANIZACIÓN QUE HA PROPORCIONADO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL CON DISPOSITIVOS DETECTORES DE DROGAS MODELO GT200, PRODUCIDAS POR LA EMPRESA GLOBAL TECHNICAL LTD, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE UNIDADES SURTIDAS Y EL COSTO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES PROPORCIONADAS.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

EL DÍA 26 DE JULIO SE PRESENTÓ EN EL NOTICIERO DE JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA UN REPORTAJE DONDE SE HACÍA REFERENCIA A UN OPERATIVO LLEVADO A CABO POR MIEMBROS DE LA NOVENA ZONA MILITAR EN LAS AFUERAS DE CULIACÁN, SINALOA DONDE SE MOSTRÓ EL USO DE UN APARATO MODELO GT200. ANEXO LA LIGA HACIA EL SEGMENTO DE VIDEO DE DICHO NOTICARIO PARA CONSTATAR LA VERACIDAD DE LA REFERENCIA: <http://www.youtube.com/watch?v=NfuuPRmjWXI>

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700152310&idTipoResp=6#>

BUENAS TARDES QUISIERA ME DIJERAN DONDE PUEDO TRAMITAR MI CARTILLA MILITAR LIBERADA O MI PRECARTILLA YA QUE CON ANTERIORIDAD PERTENECI AL EJERCITO MEXICANO PERO POR PROBLEMAS

PERSONALES DESERTE EN EL AÑO 2008 QUISIERA QUE ME DIJERAN CUALES SON LOS REQUISITOS QUE TENGO QUE REUNIR Y HASTA ADONDE TENGO QUE DIRIGIRME PARA REALIZAR EL TRAMITE DE LA CARTILLA O Y QUE TIEMPO SE TARDA EL TRAMITE Y QUE COSTO TIENE POR FAVOR DE ANTEMANO SE LOS AGRADESCO MUCHO YA QUE YO VIVO EN GUADALAJARA JAL. (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

POR ESTE MEDIO SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- i. ¿CUÁNTAS PERSONAS HAN SIDO DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DESDE SU CREACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2010?
- ii. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DESDE SU CREACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2010. ¿DE QUÉ DELITOS SE LES HA ACUSADO?
- iii. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DESDE SU CREACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2010. ¿CUÁNTAS HAN SIDO CONSIGNADAS?
- iv. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DESDE SU CREACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2010. ¿CONTRA CUÁNTAS SE DICTADO AUTO DE FORMAL PRISIÓN?
- v. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DESDE SU CREACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2010. ¿A FAVOR DE CUÁNTAS SE DECRETADO LA LIBERTAD CON RESERVAS DE LEY?
- vi. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DESDE SU CREACIÓN A SEPTIEMBRE DE 2010. ¿A FAVOR DE CUÁNTAS SE DECRETADO LA LIBERTAD ABSOLUTA?
- vii. ¿CUÁNTAS PERSONAS HAN SIDO DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL 19 DE JULIO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2010?
- viii. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL 19 DE JULIO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2010. ¿DE QUÉ DELITOS SE LES HA ACUSADO?
- ix. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL 19 DE JULIO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2010. ¿CUÁNTAS HAN SIDO CONSIGNADAS?
- x. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL 19 DE JULIO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2010. ¿CONTRA CUÁNTAS SE DICTADO AUTO DE FORMAL PRISIÓN?
- xi. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL 19 DE JULIO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2010. ¿A FAVOR DE CUÁNTAS SE DECRETADO LA LIBERTAD CON RESERVAS DE LEY?
- xii. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL 19 DE

- JULIO DE 2008 A SEPTIEMBRE DE 2010. ¿A FAVOR DE CUÁNTAS SE DECRETADO LA LIBERTAD ABSOLUTA?
- xiii. ¿CUÁNTAS PERSONAS HAN SIDO DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL 1º DE MAYO DE 2006 AL 18 DE JULIO DE 2008?
- xiv. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL 1º DE MAYO DE 2006 AL 18 DE JULIO DE 2008. ¿DE QUÉ DELITOS SE LES HA ACUSADO?
- xv. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL 1º DE MAYO DE 2006 AL 18 DE JULIO DE 2008. ¿CUÁNTAS HAN SIDO CONSIGNADAS?
- xvi. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL 1º DE MAYO DE 2006 AL 18 DE JULIO DE 2008. ¿CONTRA CUÁNTAS SE DICTADO AUTO DE FORMAL PRISIÓN?
- xvii. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL 1º DE MAYO DE 2006 AL 18 DE JULIO DE 2008. ¿A FAVOR DE CUÁNTAS SE DECRETADO LA LIBERTAD CON RESERVAS DE LEY?
- xviii. DE LAS PERSONAS DETENIDAS POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y POSTERIORMENTE PRESENTADAS ANTE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LA SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA, DEL 1º DE MAYO DE 2006 AL 18 DE JULIO DE 2008. ¿A FAVOR DE CUÁNTAS SE DECRETADO LA LIBERTAD ABSOLUTA?

SE SOLICITA LA INFORMACIÓN A NIVEL FEDERAL, ES DECIR DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LO QUE COMPRENDE A LOS 31 ESTADOS Y AL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DEL FUERO FEDERAL. ADEMÁS, REITERO QUE LA SOLICITUD ES SOLAMENTE DE ESTADÍSTICA Y QUE EN NINGÚN MOMENTO SOLICITO INFORMACIÓN PERSONAL NI ESPECÍFICA QUE PUDIERA PONER EN PELIGRO LA VIDA, SEGURIDAD O ÉXITO DE ALGUNA INVESTIGACIÓN. LA PRESENTE SOLICITUD ES ENTERAMENTE VÁLIDA TODA VEZ QUE LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA NO SE UBICA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE REALIZAR UNA MEJOR BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, AGRADECERÉ A USTED, ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE CON AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, YA QUE NO EXISTE TAL DENOMINACIÓN.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

POR AGENTES DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL NOS REFERIMOS A: ELEMENTOS CASTRENSES Y/O PERSONAL MILITAR.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700152710&idTipoResp=6#>

DONDE Y QUE REQUISITOS DEBO REUNIR PARA ADQUIRIR LEGALMENTE UN ARMA DE FUEGO?

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA

DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700153010&idTipoResp=6#>

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL NÚMERO DE DERECHOHABIENTES EN SALUD DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL A NIVEL FEDERAL, POR EL ESTADO DE SINALOA Y DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, AL 2010.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA SECRETARÍA NO CUENTA CON EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTRAHOSPITALARIA A NIVEL NACIONAL (SIAH) POR LO CUAL ÚNICAMENTE SE LE INDICA EL CENSO GENERAL DE LOS DERECHOHABIENTES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADOS HASTA EL 2009 LOS CUALES SON:

	TOTAL
DERECHOHABIENTES DE MILITARES EN ACTIVO	395,075
DERECHOHABIENTES DE MILITARES RETIRADOS	137,986

ASIMISMO, EL ESTADO DE SINALOA CUENTA CON UNA POBLACIÓN DE DERECHOHABIENTES DE 6,957 Y EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN ESPECÍFICAMENTE CUENTA CON 1,739 DERECHOHABIENTES.

EL MOTIVO DE LA SOLICITUD ES SABER QUE ARMAS UTILIZA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN (MARCA Y MODELO), LOS CALIBRES NO SON IMPORTANTES, NI LAS ESPECIFICACIONES, NI CANTIDADES. Y ANEXO FOTOGRAFIA DE EL ARMA QUE ME INTERESA MÁS , QUE EN ESTE CASO ES DE LA POLICIA JUDICIAL, PERO LA POLICIA ESTATAL TAMBIEN LA UTILIZA. (MARCA Y MODELO) (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

ARMAS POLICIA ESTATAL ESTADO DE YUCATAN.

RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

CUALES SON LAS MARCAS Y MODELOS DE ARMAS QUE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN TIENE REGISTRADAS.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700153310&idTipoResp=6#>

- SOLICITO CONOCER LA INFORMACIÓN SOBRE CUANTOS MAYORES, TENIENTES CORONELES, CORONELES Y GENERALES CUENTAN CON EL DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, CUAL ES EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE REALIZAN Y CUANTOS DE CADA GRADO REALIZAN EL MISMO TIPO DE ACTIVIDADES.
- SOLICITO CONOCER LA INFORMACIÓN SOBRE CUANTOS MAYORES, TENIENTES CORONELES, CORONELES Y GENERALES NO CUENTAN CON EL DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR, CUAL ES EL TIPO DE ACTIVIDAD QUE REALIZAN Y CUANTOS DE CADA GRADO REALIZAN EL MISMO TIPO DE ACTIVIDADES.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700153510&idTipoResp=6#>

UNIDADES AUTOMOTRIZ ROBADAS Y QUE ESTEN LOCALIZADAS EL EL 42 BATALLÓN MILITAR DE GUAMUCHIL SINALOA (SIC).

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y CON EL FIN DE REALIZAR UNA MEJOR BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, AGRADECERÉ A USTED, ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE CON "UNIDADES AUTOMOTRIZ ROBADAS Y QUE ESTÉN LOCALIZADAS EN EL 42 BATALLÓN MILITAR"

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

ME REFIERO A LAS UNIDADES QUE SON ROBADAS POR SICARIOS Y EN LAS OPERATIVOS MILITARES SON ENCONTRADAS, ASEGURADAS Y RESGUARDADAS POR LA AUTORIDAD MILITAR DEL BATALLON 42 DE GUAMUCHIL SINALOA (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700153610&idTipoResp=6#>

REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3, 4 Y 5.

SOLICITO LA INFORMACIÓN CON RESPECTO A CUALES SON LAS ÁREAS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL Y LOS NOMBRES DE LOS ELEMENTOS DEJ EJÉRCITO(FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL) QUE RECOMIENDAN LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN DE TODOS LOS MANDOS DEL EJÉRCITO (SIC).

SOLICITO LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LAS DIRECTIVAS Y DISPOSICIONES DEL TITULAR DE LA SEDENA CON RESPECTO A LOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y CONOCER SI EXISTE UNA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS O UN MANUAL PARA DETERMINAR ESTOS CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN O BIEN CONOCER SI SON REALIZADAS DE FORMA DISCRECIONAL Y A VOLUNTAD DEL TITULAR SIN JUSTIFICACIÓN.

CONOCER CUANTOS MIEMBROS DEL EJERCITO QUE NO SEA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR FORMAN PARTE DEL ALTO MANDO O DE LOS MANDOS SUPERIORES.

SOLICITO LOS OFICIOS RESOLUTIVOS O ACTAS DE LA COMISION DE EVALUACION DE LA PROMOCION SUPERIOR QUE PRESIDE EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA.

LOS DOCUMENTOS SIGNADOS POR EL SECRETARIO DE LA DEFENSA EN RELACION A LAS RESOLUCIONES O ACTAS DE LA COMISION DE EVALUACION DE LA PROMOCION SUPERIOR.

RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS Nos. 1, 2, 3, 4 Y 5.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO:**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700153710&idTipoResp=6#>

REQUERIMIENTO No. 6.

CUANTOS ELEMENTOS DEL ALTO MANDO Y MANDOS SUPERIORES SE ENCUENTRAN SUJETOS A PROCESO, CUANTOS SON DIPLOMADOS DE ESTADO MAYOR Y CUANTOS SON NO DIPLOMADOS DE ESTADO MAYOR.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 6.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, 33, 34 Y 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, QUE HACEN REFERENCIA AL ALTO MANDO Y MANDOS SUPERIORES DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, UNA VEZ QUE SE REALIZÓ UNA EXHAUSTIVA Y MINUCIOSA

BÚSQUEDA EN EL ARCHIVO DE ESTA DEPENDENCIA, NO SE ENCONTRÓ A ALGÚN ELEMENTO DEL ALTO MANDO Y MANDOS SUPERIORES QUE EN ESTE MOMENTO ESTÉN SIENDO PROCESADOS.

REQUIERO CONOCER SI ALGUNO DE ESTAS PERSONAS MILITARON EN EL EJÉRCITO MEXICANO, ASÍ MISMO REQUIERO SABER EN QUÉ UNIDAD O GRUPO (GAFES, GANFES) PERTENECIERON, QUE GRADO OBTUVIERON EN EL EJERCITO, EL MONTO DE SU SALARIO DURANTE SUS SERVICIO, ESTÍMULOS O CONDECORACIONES QUE HAYAN GANADO, EN QUE FECHAS ENTRARON AL EJERCITO, LAS FECHA Y CAUSA DE SU BAJA EN LA SEDENA Y LA MATRICULA. CABE SEÑALAR QUE LA SEDENA DIO UNA RESPUESTA SIMILAR EN LA SOLICITUD (0000700044307).

HERIBERTO LAZCANO LAZCANO.
GREGORIO SAUCEDA GAMBOA.
JORGE EDUARDO COSTILLA SÁNCHEZ.
RAÚL TREJO BENAVIDES.
CARLOS VERA CALVA.
JESÚS ENRIQUE REJÓN AGUILAR.
CRUZ AGALINDO MELLADO.
LUIS REYES ENRÍQUEZ.
GUSTAVO LÓPEZ CASTRO.
EFRAÍN TEODORO TORRES.
RAÚL LUCIO HERNÁNDEZ LECHUGA.
GONZALO JEREZANO ESCRIBANO.
BRAULIO ARELLANO DOMÍNGUEZ.
ROLANDO JAVIER ALMAZÁN BALDERAS.
ALFONSO LECHUGA LICONA.
JUAN CARLOS DE LA CRUZ REYNA.
DANIEL ENRIQUE MÁRQUEZ AGUILAR.
GUSTAVO GONZÁLEZ CASTRO.
ROGELIO GUERRA RAMÍREZ.

DANIEL PÉREZ ROJO.
JAIME GONZÁLEZ DURÁN.
FLAVIO MÉNDEZ SANTIAGO.
JOSÉ RAMÓN ÁVILA LÓPEZ.
SERGIO ENRIQUE RUIZ.
OMAR LORMEDES PITALÚA.
MIGUEL ÁNGEL SOTO PARRA.
VÍCTOR CASTREJÓN PEÑA.
OMAR BAUTISTA HERNÁNDEZ.
RAÚL HERNÁNDEZ BARRÓN.
EDUARDO DÍAZ LÓPEZ.
ÁLVARO SÁNCHEZ ESTEBAN.
BENJAMÍN TORRES SOSA.
PRISCILIANO IBARRA YEPIZ.
NABOR VARGAS GARCÍA.
ISIDRO LARA FLORES.
LEOPOLDO FLORES SOTO.
SAMUEL FLORES FLORES.
MATEO DÍAZ LÓPEZ.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE LOCALIZARON ANTECEDENTES MILITARES DE GREGORIO SAUCEDA GAMBOA, JORGE EDUARDO COSTILLA SÁNCHEZ, RAÚL TREJO BENAVIDES, CRUZ AGALINDO MELLADO, LUIS REYES ENRÍQUEZ, GUSTAVO LÓPEZ CASTRO, RAÚL LUCIO HERNÁNDEZ LECHUGA, JUAN CARLOS DE LA CRUZ REYNA, DANIEL ENRIQUE MÁRQUEZ AGUILAR, SERGIO ENRIQUE RUIZ, VÍCTOR CASTREJÓN PEÑA, EDUARDO DÍAZ LÓPEZ, OMAR BAUTISTA HERNÁNDEZ Y SAMUEL FLORES FLORES.

ASIMISMO POR LO QUE RESPECTA A LAS DEMÁS PERSONAS QUE REFIERE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO** LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE REFERENTE AL GRADO QUE OBTUVIERON, FECHA DE ALTA, BAJA, ESTÍMULOS Y CONDECORACIONES.

POR LO QUE SE REFIERE A LA UNIDAD O GRUPO A DONDE PERTENECIERON, LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA SOBRE EL PARTICULAR.**

POR LO QUE RESPECTA A LAS MATRÍCULAS DE LOS CITADOS ELEMENTOS, ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL, **ANEXANDO PARA EL EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE EMITIÓ EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE ESTA SECRETARÍA SOBRE EL PARTICULAR.**

POR ÚLTIMO, SE PONEN A SU DISPOSICIÓN EN 11 (ONCE) FOJAS ÚTILES, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PERCEPCIONES DEL PERSONAL QUE REFIERE DURANTE SU ESTANCIA EN EL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANA, MISMA QUE PODRÁ REPRODUCIRSE PREVIO PAGO DE \$ 5.50 (CINCO PESOS 50/100 M.N.) Y QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AV. INDUSTRIA MILITAR CON ESQUINA BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11640, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE REQUERIR QUE LE SEA ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$ 26.50 (VEINTISÉIS PESOS 50/100 M.N.) MÁS POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO unidadenlace@mail.sedena.gob.mx PARA TAL FIN.

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700153810&idTipoResp=6#>

PARA FINES DE COMPRA.

¿DESEO SABER EL EL MODELO, MARCAS Y COSTOS MONETARIOS DE LAS ARMAS QUE SON COMERCIALIZADAS POR LA SEDENA, Y QUE PUEDEN SER COMPRADAS, POR LOS CIVILES Y MILITARES PARA LOS FINES ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 10 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA? (SIC).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700153910&idTipoResp=6#>

UN FAVOR ME PODRIA PROPORCIONAR LA MORBILIDAD DE PACIENTES CON ANGIOEDEMA HEREDITARIO POR ESTADO, HOSPITAL, EDAD Y GENERO DEL AÑO 2007, 2008 Y 2009 Y EN CASO DE TENER 2010 FAVOR DE ENVIAR LO QUE TENGAN.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700154210&idTipoResp=6#>

UN FAVOR ME PODRIA PROPORCIONAR LA MORBILIDAD DE PACIENTES CON LA ENFERMEDAD DE GAUCHER TIPO 1 POR, ESTADO, HOSPITAL, EDAD Y GENERO DEL AÑO 2007, 2008 Y 2009 Y LA INFORMACIÓN QUE TUVIERAN DEL 2010.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700154310&idTipoResp=6#>

UN FAVOR ME PODRIA PROPORCIONAR LA MORBILIDAD DE PACIENTES CON HIPERFIALANINEMIA POR, ESTADO, HOSPITAL, EDAD Y GENERO DEL AÑO 2007, 2008 Y 2009 Y LA INFORMACIÓN QUE TUVIERAN DEL 2010.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN ESTA DEPENDENCIA NO SE CUENTA CON CASOS DE HIPERFIALANINEMIA POR NO ESTAR CONSIDERADA EN LA CLASIFICACIÓN ESTADÍSTICA INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES Y PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD (CIE-10/a. REVISIÓN), EDITADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (O.M.S.) Y ACORDADO EN LAS JUNTAS DE TRABAJO DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD CON OTRAS SECRETARÍAS DE ESTADO E INSTITUCIONES DE SALUD.

UN FAVOR ME PODRIA PROPORCIONAR LA MORBILIDAD DE PACIENTES CON HEMOGLOBINURIA PARAXISTICA NOCTURNA POR, ESTADO, HOSPITAL, EDAD Y GENERO DEL AÑO 2007, 2008 Y 2009 Y LA INFORMACIÓN QUE TUVIERAN DEL 2010.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE UNA EXHAUSTIVA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA, EN ESTA DEPENDENCIA NO SE CUENTA CON CASOS DE HEMOGLOBINURIA PARAXISTICA NOCTURNA.

... FAVOR DE INDICAR LA COMPRA REAL DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN EL PERIODO JULIO – SEPTIEMBRE DEL 2010. DATOS REQUERIDOS ÚNICAMENTE: CLAVE CUADRO BÁSICO, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y CLARA DEL MEDICAMENTO, NÚMERO DE PIEZAS COMPRADAS POR MEDICAMENTO, PRECIO POR PIEZA, IMPORTE, PROVEEDOR QUE VENDIÓ EL MEDICAMENTO, TIPO DE COMPRA, NÚMERO DE LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN DIRECTA, INVITACIÓN RESTRINGIDA SEGÚN CORRESPONDA, NÚMERO DE CONTRATO O FACTURA, ALMACÉN O UNIDAD MÉDICA (HOSPITAL, CLÍNICA O CONSULTORIO) (SIC) ...

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN PROPORCIONARLE LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA CON LA QUE CUENTA, MISMA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO**; EN EL CONCEPTO QUE TODO EL MEDICAMENTO SE CONCENTRÓ EN LOS ALMACENES GENERALES DE SANIDAD.

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700154710&idTipoResp=6#>

BUENAS TARDES UN FAVOR ME PODRIA PROPORCIONAR LA MORBILIDAD DE PACIENTES CON FIBROSIS QUISTICA, POR ESTADO, HOSPITAL, EDAD Y GENERO DEL AÑO 2007,2008 Y 2009 Y EN SI TIENEN ALGUNA INFORMACIÓN DEL 2010 FAVOR DE ENVIAR LO QUE TNEGAN (SIC).

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO**.

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700154810&idTipoResp=6#>

PARA UN ESTUDIO CIENTÍFICO SOBRE LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO EN MÉXICO NECESITAMOS CONOCER DE CADA EVENTO DE ENFRENTAMIENTO ENTRE CRIMINALES Y FUERZAS DEL GOBIERNO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS:

- 1) FECHA DEL EVENTO.
- 2) NÚMERO DE MUERTOS POR PARTE DE LOS CRIMINALES EN EL EVENTO.
- 3) NÚMERO DE MUERTOS POR PARTE DE LAS FUERZAS GUBERNAMENTALES EN EL EVENTO.
- 4) NÚMERO DE MUERTOS POR PARTE DE LA POBLACIÓN CIVIL EN EL EVENTO.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO**.

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700154910&idTipoResp=6#>

REVISANDO SU PÁGINA DE INTERNET ME PERCATE QUE NO EXISTE ESCUELA MILITAR QUE IMPARTA LA CARRERA DE DERECHO.

POR ESTE MOTIVO Y CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA EN SU ART. 152 ESPECIFICA QUE SE PUEDE CONTRATAR PERSONAL CIVIL

QUISIERA SABER CUAL ES EL PROCESO PARA ESTO Y ADONDE HABRÍA QUE DIRIGIRSE PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO TRAMITE

CUALES SERIA LOS REQUISITOS, SOLO LOS ESTIPULADOS EN EL ART 152 DE LA LEY ORGÁNICA O EXISTEN OTROS (SIC).

Y SI EN LA ACTUALIDAD HAY VACANTES O SE REALIZA UNA CONVOCATORIA, AVISO, PARA QUE LAS PERSONAS PUEDAN ESTAR AL PENDIENTE DE ESTO.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 52 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE, CUANDO EXISTEN VACANTES DE LICENCIADOS EN DERECHO DENTRO DEL SERVICIO DE JUSTICIA MILITAR, DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, SE EMITE UNA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS ASPIRANTES PARA INGRESAR COMO ABOGADO A DICHO SERVICIO.

EN EL CONCEPTO, QUE POR EL MOMENTO, LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL NO HA EMITIDO CONVOCATORIA ALGUNA PARA PERSONAL CIVIL, POR LO QUE SE LE RECOMIENDA SE MANTENGA PENDIENTE DE ALGUNA COMUNICACIÓN EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA SEDENA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.sedena.gob.mx.

SOLICITO INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA CANTIDAD DE CARTUCHOS DEPORTIVOS Y DE CACERÍA EN LAS LÍNEAS DE CAL. 22, ESCOPETA Y FUEGO CENTRAL QUE HA IMPORTADO LA DCAM DURANTE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2010; DE SER POSIBLE, QUISIERA QUE LA INFORMACIÓN SE SECCIONARA POR MES, MARCA Y CALIBRE A EFECTOS DE GENERAR UNA ESTADÍSTICA.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700155410&idTipoResp=6#>

DESEO SABER CUALES SON LAS PERCEPCIONES REGULARES QUE TIENEN LOS DIFERENTES GRADOS QUE EXISTEN EN EL EJERCITO MEXICANO Y FUERZA AEREA MEXICANA INCLUYENDO EN ESTAS EL MONTO DEL HABER SOBREHABER MENSUAL MINIMO, Y LOS PORCENTAJES DE ASIGNACION DE TECNICO DE MANDO, DE VUELO Y DE SALTO DE DICHOS GRADOS.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700155510&idTipoResp=6#>

DE LOS 544 MIL 784 EXÁMENES QUE SE HAN APLICADO DE 2007 A MAYO DE 2010 TANTO A LA TROPA COMO A LOS MANDOS DEL EJÉRCITO MEXICANO, CUÁNTOS SON PSICOLÓGICOS, CUÁNTOS TAXICOLÓGICOS (SIC), CUÁNTOS MÉDICOS; CUÁL ES EL RESULTADO DE CADA UNO DE ESTOS SIN NECESIDAD DE REVELAR NOMBRES DE LOS ELEMENTOS, PERO SÍ EL NÚMERO DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS QUE DIERON POSITIVO, EL NÚMERO DE EXÁMENES PSICOLÓGICOS QUE REQUIEREN DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA, INSISTO, SIN REVELAR DATOS PERSONALES NI NOMBRES DE LA TROPA Y DE LOS MANDOS.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE USTED, QUE DE LOS 544,784 EXÁMENES DE REFERENCIA, TODOS FUERON PSICOLÓGICOS Y EN NINGÚN CASO SE REQUIRIÓ DE UNA ATENCIÓN POSTERIOR.

COSTO INVERTIDO EN EL DETECTOR MOLECULAR GT 200

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/MimeAdjuntoSeguimientoGenerator.action?folio=0000700018210&respuesta=6>

CUANTAS BANDERAS, NUMERO DE LICITACIÓN, COSTO DE ELABORACIÓN, EMPRESA QUE LAS REALIZO O EN CASO DE IMPORTACIÓN A QUE PAÍS SE COMPRARON, ESTAS QUE FUERON ENVIADAS POR SEPOMEX A MILLONES DE HOGARES MEXICANOS.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE POR PARTE DE ESTA SECRETARÍA SE ADQUIRIERON 3'000,000 DE PIEZAS A LA EMPRESA NACIONAL VIGMAN GRAPHICS, S.A. DE C.V.

COSTOS DE ELABORACIÓN \$18.00 M.N.

COSTO POR CONCEPTO DE SERIGRAFÍA Y EMPAQUETADO POR SEPOMEX \$12.00 M.N.

FABRICADAS EN CINCO TALLERES EN LA REPÚBLICA MEXICANA.

SE SOLICITA EL NOMBRE, GRADO Y CARGO DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR DE LA SEDENA PARA EL PRESENTE AÑO.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROMOCIÓN SUPERIOR SON:

PRESIDENTE: SUBSECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL.

1/er. VOCAL: OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.

2/o. VOCAL: INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA.

3/er. VOCAL: JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

4/o. VOCAL: COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA.

SECRETARIO: SUBJEFE ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

SECRETARIO ADJUNTO: JEFE DE LA SECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

EN EL CONCEPTO DE QUE LOS GRADOS Y NOMBRES DEL PERSONAL ANTES MENCIONADO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

www.sedena.gob.mx/index.php/funcionarios-y-comandantes.

SE SOLICITA INFORMACION REFERENTE DE UNIDAD ASEGURADA POR USTEDES EN LOS MOCHIS, SINALOA EL DIA 12 DE AGOSTO DE 2010 CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS NISSAN SENTRA MODELO 2010 COLOR NEGRO PLACAS VKN-5732 SERIE 3N1AB6AD3AL637071 O 3N1ABGAD3AL637071. LA UBICACION EXACTA DONDE FUE ASEGURADA, A QUE AUTORIDAD SE PUSO A DISPOSICION DE HABERLO HECHO Y NUMERO DE OFICIO ASI COMO LA UBICACION FISICA ACTUAL DE ESTA UNIDAD.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700156510&idTipoResp=6#>

¿CUÁL ES EL TOTAL DE CASAS QUE HAN SIDO REVISADAS (O CATEADAS) EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN DEL 13 DE MAYO DE 2008 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010?

DE ESE TOTAL, ¿EN CUÁNTAS CASAS HAN ASEGURADO PERSONAS, DROGA, ARMAS, DINERO, VEHÍCULOS E INMUEBLES?

¿EN CUÁLES COLONIAS Y SINDICATURAS DE CULIACÁN HAN ASEGURADO PERSONAS, DROGA, ARMAS, DINERO, VEHÍCULOS E INMUEBLES?

SOLICITO ADEMÁS LA RELACIÓN DE ASEGURAMIENTOS DE PERSONAS, DROGA, ARMAS, DINERO, VEHÍCULOS E INMUEBLES POR COLONIAS/SINDICATURAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700156610&idTipoResp=6#>

¿CUÁL ES EL TOTAL DE CASAS QUE HAN SIDO REVISADAS (O CATEADAS) EN EL MUNICIPIO DE CULIACÁN DEL 13 DE MAYO DE 2008 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010?

DE ESE TOTAL, ¿EN CUÁNTAS CASAS HAN ASEGURADO PERSONAS, DROGA, ARMAS, DINERO, VEHÍCULOS E INMUEBLES?

¿EN CUÁLES COLONIAS Y SINDICATURAS DE CULIACÁN HAN ASEGURADO PERSONAS, DROGA, ARMAS, DINERO, VEHÍCULOS E INMUEBLES?

SOLICITO ADEMÁS LA RELACIÓN DE ASEGURAMIENTOS DE PERSONAS, DROGA, ARMAS, DINERO, VEHÍCULOS E INMUEBLES POR COLONIAS/SINDICATURAS DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700156710&idTipoResp=6#>

QUIERO OBTENER LA RELACION DE GASTOS EFECTUADOS POR PARTE DE ESA DEPENDENCIA DURANTE LA APLICACION DEL PLAN DN III EN EL ESTADO DE TABASCO DE ENERO DE 2007 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN LA CUAL SE INCLUYA EL NUMERO DE ELEMENTOS Y DE VEHICULOS UTILIZADOS PARA DICHAS TAREAS.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700156810&idTipoResp=6#>

SE REQUIERES DEL PRESUPUESTO ASIGNADO REFERENTE A LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE OTORGAN Y EL PRESUPUESTO EJERCIDO REFERENTE A LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE OTORGA LA SEDENA DE LOS AÑOS 2007, 2008 Y 2009 (SIC).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700157110&idTipoResp=6#>

SOLICITO SE ME EXPIDA **COPIA CERTIFICADA DEL PARTE DE 12 PUNTOS** DE MI EXTINTO HIJO TENIENTE DE FUERZA AEREA PILOTO AVIADOR FEDERICO RAFAEL PEREZ MARTINES, ASÍ COMO **COPIAS SIMPLES DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA** No. TEP/I3424/89, EN VIRTUD DE QUE AL FALLECER MI HIJO A PEZAR DE QUE SU MADRE ERA SU DERECHOHABIENTE Y FALLECIO EN ACTOS DEL SERVICIO, LA LICENCIADA QUE ASIGNARON AL CASO MANIFESTO QUE NO PROCEDIA LA PENSION POR ESTAR AUN JOVEN Y FUERTE PARA TRABAJAR Y NO SER DIVORCIADA (SIC).

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, Y CON EL FIN DE INICIAR LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, AGRADECERÉ A USTED PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- A QUE UNIDAD PERTENECIÓ EL MILITAR DE REFERENCIA.
- QUE AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO MILITAR INTEGRO LA AVERIGUACIÓN PREVIA.

CUALQUIER OTRO DATO QUE AYUDE A LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN.

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL.

A QUE UNIDAD PERTENECIÓ EL MILITAR DE REFERENCIA:

R: ESCUADRÓN AÉREO DE TRANSPORTES MEDIANOS 312, 9/o. GRUPO AÉREO

QUE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO MILITAR INTEGRO LA AVERIGUACIÓN PREVIA:

R: DESCONOZCO.

CUALQUIER OTRO DATO QUE AYUDE A LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

R: NOMBRE: FEDERICO RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ; MATRÍCULA: B-764567; FECHA DE BAJA: 1987; MOTIVO DE DEFUNCIÓN: DEFUNCIÓN POR ACCIDENTE AÉREO, NÚMERO DE AVERIGUACIÓN PREVIA: TEP/I/3424/89 DEL 8 DE DICIEMBRE DE 1989, LEVANTADA POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE TEPIC, ESTADO DE NAYARIT.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CONSIDERADAS EN LOS ARTÍCULOS 60 Y 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVIERON A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE PONE A SU DISPOSICIÓN EN 34 (TREINTAICUATRO) FOJAS ÚTILES, COPIAS SIMPLES DE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA, PREVIA ACREDITACIÓN DE SU VINCULO FAMILIAR Y PARENTESCO CON EL EXTINTO TENIENTE ASÍ COMO PREVIO PAGO DE \$17.00 (DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), MISMAS QUE PODRÁ RECOGER EN EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DE ESTA SECRETARÍA, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN: AV. INDUSTRIA MILITAR CON ESQUINA BLVD. MANUEL ÁVILA CAMACHO, COLONIA LOMAS DE SOTELO, DELEG. MIGUEL HIDALGO, D.F., C.P. 11640, PREVIA ACREDITACIÓN DE DICHO PAGO; EN CASO DE REQUERIR QUE LE SEA ENVIADA POR CORREO CERTIFICADO, DEBERÁ DE CUBRIR LA CANTIDAD DE \$26.50 (VEINTISÉIS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.) MÁS POR GASTOS DE ENVÍO, AGRADECIÉNDOLE INDICAR A ESTA UNIDAD DE ENLACE SU OPCIÓN, A FIN DE REMITIRLE LA FICHA DE PAGO, PONIENDO A SU DISPOSICIÓN EL CORREO ELECTRÓNICO unidadesenlace@mail.sedena.gob.mx PARA TAL FIN.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DENTRO DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRA LA INDAGATORIA CITADA EN PRIMER TÉRMINO NO FIGURA EL PARTE DE LOS 12 (DOCE) PUNTOS CON MOTIVO DEL REFERIDO ACCIDENTE, NI EN EL EXPEDIENTE PERSONAL DEL EXTINTO TENIENTE PÉREZ MARTÍNEZ.

QUQUIERO SABER EL PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNO A LAS FUERZAS ARMADAS, ASÍ COMO EL SALARIO QUE PERSIBEN, CONFORME AL RANGO MQUE SE LES DA (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

PRESUPUESTO DE LA SEDENA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/MimeAdjuntoSeguimientoGenerator.action?folio=0000700141709&respuesta=6>

http://www.portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/remuneracionMensual.do?method=buscar&_idDependencia=7

Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PODRÁ CONSULTAR EL PRESUPUESTO DE ESTA SECRETARÍA.

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/ifai/flash/swf/index_aprima.html?ramo=7&entidad=&tipo=PA&coninterface=N

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/ifai/flash/swf/index_aprima.html?ramo=7&entidad=&tipo=P&coninterface=N

SOLICITO EL DOCUMENTO QUE CONTENGA INFORMACIÓN SOBRE EL NUMERO DE DESERTORES QUE SE HAN DADO HASTA LA FECHA EN EL EJERCITO NACIONAL MEXICANO EN LA 12 ZONA MILITAR (SIC).

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA EN CONDICIONES DE OTORGARLE LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA; EN VIRTUD DE QUE LAS BAJAS SE CONSOLIDAN EN FORMA NUMÉRICA, SIN ESPECIFICAR A DONDE PERTENECIÓ EL PERSONAL QUE CAUSÓ BAJA EN ESTA CIRCUNSTANCIA, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE INFORMA QUE DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LA FECHA, DESERTARON **3,348** ELEMENTOS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS.

CUANTOS ELEMENTOS RETIRADO Y COMISIONADOS EN LA ACTUALIDAD SE DESEMPEÑAN COMO DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA A LO LARGO DE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS Y/ CUANTOS A NIVEL ESTATAL COMO SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS DIFERENTES ESTADOS (SIC).

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

EJEMPLO 2 MAYORES COMO SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN GUANJUATO Y MICHOACÁN 115 TENIENTES COMO DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA, SI ES POSIBLE EN DECIR EN QUE MUNICIPIOS SERÍA FABULOS, SI NO ES POSIBLE CON EL SOLO NUMERO Y RANGO 13 MAYORES ETC. (SIC)

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700158410&idTipoResp=6#>

ES NÚMERO DE EFECTIVOS EN LA REPUBLICA (SIC).

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE CUENTA CON UN EFECTIVO DE PLAZAS PRESUPUESTALES DE **206,013**.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LE SOLICITO DETALLE QUÉ ES EL CENTRO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL EMP, CUÁNDO FUE CREADO, QUÉ PRESUPUESTO LE HA SIDO ASIGNADO DESDE QUE FUE CREADO.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 28 PÁRRAFO TERCERO Y 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 69 DE SU REGLAMENTO, 1 Y 4 DEL REGLAMENTO DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SU SOLICITUD NO ES COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, SUGIRIÉNDOSELE PRESENTARLA A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO DE LA FORMA MÁS ATENTA, INFORMACIÓN RELATIVA A CUÁNTO LE FUE ASIGNADO A LA PARTIDA 3823, "GASTOS DE SEGURIDAD NACIONAL" EN EL PERIODO 2009 Y CUÁNTO SE HA PLANTEADO PARA 2010 EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DE ESTE AÑO.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNA A ESTA SECRETARÍA, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3823 (GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL) DE CONFORMIDAD CON LA CUENTA PÚBLICA EN EL AÑO 2009 SE ASIGNO LA CANTIDAD DE \$11'942,896.00 Y EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO FISCAL 2010, SE HAN ASIGNADO \$2'634,000.00.

MANDARME POR FAVOR LA BIOGRAFIA DEL CORONEL LUÍS G. MORELOS QUE DEFENDIO LA PLAZA DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EN 1911, CONTRA LAS FUERZAS DEL GENERAL RAMÓN F. ITURBE (SIC).

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZÓ EL EXPEDIENTE DEL EXTINTO TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA LUIS G. MORELOS, MISMA QUE NO OBRA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, POR LO TANTO NO PUEDE SER REMITIDA POR INFOMEX.

POR LO ANTERIOR, SE LE AUTORIZA CONSULTAR EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, CON EL FIN DE QUE USTED DE PROPIA INTERPRETACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, PARA EL EFECTO PUEDE HACERLO EN LA SALA DE INVESTIGADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, UBICADA EN EL CAMPO MILITAR No. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F., EN AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, ESQUINA PERIFÉRICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, CÓDIGO POSTAL 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., EN HORARIOS DE 0800 A 1300 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE LAS 0800 A 1030 HORAS.

ASIMISMO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE FOTOCOPIAS POR LA DELICADEZA QUE REVISTE EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y PARA LA MEJOR CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES, SI DESEA OBTENER IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERE, LO PUEDE HACER EMPLEANDO CÁMARA FOTOGRÁFICA SIN FLASH.

DE IGUAL MANERA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, TIENE EL OBJETO DE FACILITAR LOS TRABAJOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DE INVESTIGACIÓN Y POR NINGÚN MOTIVO PUEDE UTILIZARSE CON FINES DE LUCRO, ADEMÁS CUANDO EL CASO CORRESPONDA DEBERÁ INCLUIR LOS CRÉDITOS DE ESTA SECRETARÍA EN LOS TRABAJOS QUE ELABORE, ASÍ COMO CITAR LA FUENTE DE DONDE FUE OBTENIDA LA INFORMACIÓN; DEBIENDO OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6/o. Y 7/o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A SU DEPENDENCIA UN LISTADO DE TODOS LOS SOLDADOS O PERSONAL MILITAR QUE HAN SOLICITADO SU BAJA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2010 A OCTUBRE DEL MISMO AÑO. ¿EXISTE, ASÍ MISMO, ALGUNA ESTADÍSTICA EN SU DEPENDENCIA EN TORNO A CUÁLES SON LAS RAZONES DE LA BAJA? EN CASO DE ASÍ SERLO, POR FAVOR DETALLE CUÁLES FUERON LAS RAZONES ESGRIMIDAS POR QUIENES SOLICITARON SU SALIDA (SIC).

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA EN CONDICIONES DE OTORGARLE LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA; EN VIRTUD DE QUE LAS BAJAS SE CONSOLIDAN EN FORMA NUMÉRICA; POR LO QUE DEL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LA FECHA, SE TIENEN 658 ELEMENTOS QUE HAN SOLICITADO SU BAJA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS; ASIMISMO, NO SE CUENTA CON LAS RAZONES QUE MOTIVARON AL PERSONAL A SOLICITAR SU BAJA.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A SU DEPENDENCIA INFORMACIÓN DE CUÁNTOS ELEMENTOS HAN SIDO RECLUTADOS O CONTRATADOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2010 Y OCTUBRE DEL MISMO AÑO. POR FAVOR DETALLE, EN QUÉ ÁREAS DEL PAÍS FUERON CONTRATADOS.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 56 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA EN CONDICIONES DE OTORGARLE LA INFORMACIÓN COMO LA SOLICITA; EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS SE CONSOLIDAN EN FORMA NUMÉRICA, POR LO QUE **11,379** ELEMENTOS MILITARES HAN CAUSADO ALTA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1/0. ENE. AL 12 OCT. 2010.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, SOLICITO A SU DEPENDENCIA INFORMACIÓN RELATIVA A CUÁNTOS ELEMENTOS SUYOS SE HAN SUICIDADO EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE DICIEMBRE DE 2009 Y OCTUBRE DE 2010.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700159810&idTipoResp=6#>

POR ESTE MEDIO SOLICITO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL LA SIG. INFORMACION:

LA SITUACION ACTUAL,RANGO Y UBICACION DEL OFICIAL DEL EJERCITO MEXICANO JESUS TORRES LOPEZ

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

CLAVE (.....) PERTENECIENTE AL 56 BATALLON DE INFANTERIA (ACAPULCO , GRO)., EN EL 2007 TENIA EL RANGO DE SUBTENIENTE.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA SIGUIENTE RESPUESTA:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE SE ENCONTRÓ UNA PERSONA CON EL NOMBRE DE JESÚS TORRES LÓPEZ (.....), MISMO QUE SE ENCUENTRA EN ACTIVO, EN EL CONCEPTO QUE ÉSTE NO OSTENTA LA JERARQUÍA DE OFICIAL, NI HA PRESTADO SUS SERVICIOS EN EL 56/0. BATALLÓN DE INFANTERÍA COMO USTED LO REFIERE.

POR ÚLTIMO, POR LO QUE RESPECTA A LA UBICACIÓN DE ESTA PERSONA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO RESERVADA; EN EL CONCEPTO QUE LA RESOLUCIÓN QUE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN EMITIÓ SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN, SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:

http://www.sedena.gob.mx/leytrans/rescomin/resol_inex/2010/mayo/CI-RIR-0520-10.pdf

SOLICITO INFORMACION DE MI TIO ABUELO EL SEÑOR JUAN ESCAMILLA AMABILIS QUIEN TENGO ENTENDIDO SIRVIO EN EL EJERCITO MEXICANO, QUISIERA SABER POR CUANTOS AÑOS SIRVIO SI OBTUBO ALGUN GRADO, SI CAUSO BAJA O SE DESERTÓ, RECUERDO HABERLO VISTO LLEGAR A LA CASA COMO EN EL AÑO DE 1956 CON UN BAUL Y FOTOGRAFIAS DE SU EPOCA DE MILITAR (SIC).

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 60 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LOS ACERVOS QUE INTEGRAN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, SE LOCALIZÓ EL EXPEDIENTE DEL EXTINTO JUAN

ESCAMILLA AMABILIS, MISMA QUE NO OBRA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, POR LO TANTO NO PUEDE SER REMITIDA POR INFOMEX.

POR LO ANTERIOR SE LE AUTORIZA CONSULTAR EL EXPEDIENTE DE REFERENCIA, LO PUEDE HACER EN SALA DE INVESTIGADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA, UBICADA EN EL CAMPO MILITAR No. 1-J, PREDIO REFORMA, D.F., EN AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, ESQUINA PERIFÉRICO SIN NÚMERO, COLONIA IRRIGACIÓN, CÓDIGO POSTAL 11640, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F., EN HORARIOS DE 0800 A 1300 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE LAS 0800 A 1030 HORAS.

ASIMISMO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE NO SE AUTORIZA LA OBTENCIÓN DE FOTOCOPIAS POR LA DELICADEZA QUE REVISTE EL MANEJO DE LA DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y PARA LA MEJOR CONSERVACIÓN DE LOS EXPEDIENTES, SI DESEA OBTENER IMÁGENES DE LOS DOCUMENTOS QUE REQUIERE, LO PUEDE HACER EMPLEANDO CÁMARA FOTOGRÁFICA SIN FLASH.

DE IGUAL MANERA, LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO DE ESTA SECRETARÍA, TIENE EL OBJETO DE FACILITAR LOS TRABAJOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y DE INVESTIGACIÓN Y POR NINGÚN MOTIVO PUEDE UTILIZARSE CON FINES DE LUCRO, ADEMÁS CUANDO EL CASO CORRESPONDA DEBERÁ INCLUIR LOS CRÉDITOS DE ESTA SECRETARÍA EN LOS TRABAJOS QUE ELABORE, ASÍ COMO CITAR LA FUENTE DE DONDE FUE OBTENIDA LA INFORMACIÓN; DEBIENDO OBSERVAR LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6/o. Y 7/o. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

DESEP SABER CUANTOS MILITARES QUE TENGAN MENOS DE 30 AÑOS HAN CAUSADO BAJA DEL ACTIVO Y ALTA EN SITUACION DE RETIRO POR INCAPACIDAD CONTRAIDA EN ACTOS DEL SERVICIOS (SIC).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700160210&idTipoResp=6#>

DESEP SABER CUANTOS MILITARES QUE TENGAN MENOS DE 30 AÑOS HAN CAUSADO BAJA DEL ACTIVO Y ALTA EN SITUACION DE RETIRO POR INCAPACIDAD CONTRAIDA EN ACTOS DEL SERVICIOS DEL AÑO 2006 AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010 (SIC).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700160310&idTipoResp=6#>

DESEO SABER CUANTOS CADETES EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR 2010-2011 ESTÁN CURSANDO SUS ESTUDIOS EN EL HEROICO COLEGIO MILITAR DE PRIMER AÑO, SEGUNDO AÑO Y TERCER AÑO.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700160410&idTipoResp=6#>

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL DIRECTOR GENERAL DE LA SEDENA.

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO

QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES ELECTRÓNICAS:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/consultarPuesto.do?method=showEdit&idPuesto=A1&_idDependencia=7

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/remuneracionMensual/remuneracionMensual.do?method=buscar&_idDependencia=7

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DENTRO DE LO ESTIPULADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS NO EXISTE EL CARGO DE "DIRECTOR GENERAL DE LA SEDENA", SIN EMBARGO PODRÁ CONSULTAR LAS REMUNERACIONES DEL C. GENERAL SECRETARIO DE LA DEFENSA NACIONAL Y DE LOS DIRECTORES GENERALES DE ESTA SECRETARÍA, EN LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS ARRIBA CITADAS.

CUÁNTAS ARMAS DE USO PERSONAL O PARA PROTECCION PERSONAL HA AUTORIZADO LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL EN NUEVO LEÓN EN LOS AÑOS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 Y LO QUE VA DEL 2010 (AL 11 DE OCT).

NUMERO TOTAL DE ARMAS REGISTRADAS EN NUEVO LEON AL 11 DE OCTUBRE DEL 2010.

NUMERO DE ARMAS REGISTRADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA.

NÚMERO DE AGRESIONES CON DISPAROS DE ARMAS DE FUEGO REPELIDAS POR EL EJÉRCITO MEXICANO EN NUEVO LEON DURANTE EL AÑO 2010.

NÚMERO DE MUERTES DE ELEMENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER EN NUEVO LEON DURANTE 2007, 2008, 2009 y 2010 (AL 11 DE OCTUBRE).

ASEGURAMIENTOS DEL EJÉRCITO MEXICANO DURANTE EL AÑO 2010 (AL 1 DE OCTUBRE) EN MARIJUANA, COCAÍNA, PSICOTRÓPICOS, ARMAS, GRANADAS, CARGADORES, CARTUCHOS, VEHÍCULOS. ETC. EN NUEVO LEON.

CIFRA DE CIVILES FALLECIDOS COMO CONSECUENCIA DE ENFRENTAMIENTOS REGISTRADOS TRAS AGRESIONES CON ARMAS DE FUEGO REPELIDAS POR EL EJÉRCITO MEXICANO EN NUEVO LEON DURANTE 2010.

LLAMADAS DE AUXILIO RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN NUEVO LEON EN EL AÑO 2010, CUANTAS FUERON FALSAS Y CUANTAS VERÍDICAS, CUANTAS CONDUJERON A UNA ACCION CONTUNDENTE DEL EJERCITO.

RESPUESTA.

SOBRE EL PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 31, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN LOS ARTÍCULOS 17 Y 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE **SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700160810&idTipoResp=6#>

MARCA Y MODELOS DE ARMA QUE UTILIZA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA (SIC) DEL ESTADO DE YUCATÁN, ES UNA AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DE:

FOLIO 0000700153310, DIRIGIDA A LA UNIDAD DE ENLACE DE SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EL DÍA 29/09/10 .

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700160910&idTipoResp=6#>

FAVOR DE PROPORCIONAR LOS ANTECEDENTES DE REGISTRO ASENTADOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO DE LA PISTOLA MARCA LLAMA, CALIBRE .22, AÑO 1965, CON NÚMERO DE SERIE 336564.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 28 fracciones II y IV, 42 Y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la unidad administrativa considerada en el artículo 72 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, tuvo a bien otorgar a su solicitud de información la siguiente respuesta:

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO UNA MINUCIOSA BÚSQUEDA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA SECRETARÍA NO SE LOCALIZÓ QUE LA PISTOLA DE REFERENCIA HAYA SIDO INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO.

NUMERO DE QUEJAS EMITIDAS POR PERSONAS DEL SEXO FEMENINO HACIA LA SEDENA POR VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2006 HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010 EN LOS ESTADOS DE GUERRERO, OAXACA, MICHOACAN, VERACRUZ, PUEBLA, TLAXCALA, COAHUILA, SONORA, SAN LUIS POTOSI Y DISTRITO FEDERAL, ASI COMO LOS CARGOS MAS FRECUENTES POR LOS QUE SE DEMANDA A DICHA INSTITUCIÓN (LA SEDENA) ASÍ COMO SI LA CNDH HAYA EMITIDO ALGUNA RECOMENDACION A ESTA INSTITUCIÓN POR DICHOS ACTOS VIOLATORIOS (SIC).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 78 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700162310&idTipoResp=6#>

QUISIERA SABER CUANTO COSTÓ CADA UNO DE LOS APARATOS GT-200 QUE TIENE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, CUANTOS TIENEN Y SABER LA FECHA DESDE QUE SE ADQUIRIERON CUANTOS RESULTADOS HAN TENIDO A LA FECHA, ES DECIR EN CUANTAS OCASIONES SE HA UTILIZADO Y EN CUANTAS HA DADO POSITIVO EN EL RASTREO DE DROGAS, ARMAS, ETCÉTERA.

OTROS DATOS PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN.

SEDENA

RESPUESTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 29 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 28 PÁRRAFO TERCERO Y 40 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, 69 DE SU REGLAMENTO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SU SOLICITUD NO ES COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, SUGIRIÉNDOSELE PRESENTARLA A LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PROCEDIMIENTO PARA COMPRARLE UN ARMA DE FUEGO A LA SEDENA, TIPOS DE ARMAS QUE VENDE LA SEDENA A LA CIUDADANIA PARA DEFENSA PERSONAL, PRECIOS DE LAS MISMAS, TERMINOS DE ENTREGA, PROCEDIMIENTO PARA OBTENCION DE PERMISO DE PORTACION DE ARMA Y QUE CLASES DE ARMAS SON PERMITIDAS SU PORTACIÓN (SIC).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700164610&idTipoResp=6#>

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y DE MANERA MAS RESPETUISA Y ATENTA, SOLICITO A USTEDES LOS NOMBRES Y DIRECCIONES DE LIS CLUBES CINEGETICOS (TIRO Y CAZA) REGISTRADOS ANTE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN LAS CIUDADES DE AGUASCALIENTES, AGS., Y DE ZACATECAS, ZAC. (SIC).

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700166110&idTipoResp=6#>

QUISIERA SABER LA MORBILIDAD DE PACIENTES CON PIE DIABETICO DEL AÑO 2008, 2009, Y 2010 EN CASO DE QUE YA LO TENGAN POR EDAD Y GENERO.

RESPUESTA.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIONES II Y IV, 42 Y 43 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONSIDERADA EN EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, TUVO A BIEN OTORGAR A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA **QUE SE ANEXA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO.**

<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/moduloPublico/rMedioElectP.action?idFolioSol=0000700166410&idTipoResp=6#>
